

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 9:00 a.m. del día martes 29 de diciembre del 2011, reunidos en el Auditorio de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, en Sesión Extraordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-CR/RL y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Consejo Regional aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P; bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores funcionarios y con todos los presentes, tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de noviembre del 2011, para lo cual voy a pedir al Secretario del Consejo Regional de Loreto, verificar el quórum reglamentario.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose pasado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a dar lectura el siguiente tema de agenda, se va a dar lectura de las actas de Sesión Descentralizadas del 25 noviembre y 01 de diciembre del 2011, señor Secretario dar lectura de las actas.

II.- LECTURA DE LAS ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros Regionales, en el Acta de fecha 25 de noviembre del 2011, se aprobó:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2011-SE-GRL:

Artículo Primero.- SUSPENDER LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO - RIC Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2012, PARA SER PROPUESTO Y SUSTENTADO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2011-SE-GRL:

Artículo Primero.- DESIGNAR AL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, PARA REPRESENTAR Y PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN, A HORAS 09:00 A.M.

Así mismo en el Acta de Sesión Extraordinaria Descentralizada de fecha 01 de diciembre del 2011, se aprobó:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2011-SE-GRL:

Artículo Primero: APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA, EN LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA, CONFORME LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA - DIRCETURA, EN RAZÓN DE QUE, ORGÁNICAMENTE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

DE LAS DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES, ESTAN CREADAS Y FORMALIZADAS EN SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF, EN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF DE LAS GERENCIAS SUB REGIONALES Y DIRECCIONES SECTORIALES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2011-SE-GRL:

Artículo Primero: APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N° 022-2008-GRL-CR DE FECHA 07/08/08.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores Consejeros, han escuchado claramente la lectura de las dos Actas de las Sesiones Extraordinarias Descentralizadas, de fecha 25 de noviembre y 01 de diciembre del 2011, alguna observación al respecto, si no hay ningún tipo observación, damos por aprobado dichas Actas y pasamos al punto de agenda, señor Secretario sírvase dar lectura la primer tema de agenda.

TEMA N° 001-2011: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DEL JEFE DE SEGURIDAD, A NIVEL REGIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN LORETO, LAS ACCIONES QUE VIENE TOMANDO DENTRO DE SU COMPETENCIA; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116-2011-SO-GRL: 12-12-11.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, este es un pedido del Consejero Regional, Mauro López García, se le concede el uso de la palabra o damos pase al Comandante de la PNP. Alfonso Beraún Cadenillas, para que exponga la situación de la Seguridad Ciudadana en la Región Loreto. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente, sin lugar a duda nuestra sociedad esta viviendo un pánico producto de la violencia que vienen aconteciendo en estos días en nuestra ciudad, creo que el Consejo Regional no puede ser ajeno a esa realidad que esta viviendo nuestra sociedad, por Unanimidad se a solicitado la participación del Jefe de Seguridad Ciudad a nivel Regional, para que informe al Pleno del Consejo, sobre la situación de la Seguridad Ciudadana en nuestra Región Loreto, las acciones que viene tomando dentro de su competencia para que de acuerdo a toda esa información objetiva, real y contundente, este Consejo Regional también se pronuncie al respecto,

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien antes de ceder la palabra al Comandante, quería hacerles un comentario, en el 2007 cuando yo asumía la Gerencia Sub Regional de Loreto - Nauta, en los primeros meses fui asaltado y fue un robo agravado, pero ajeno a las investigaciones esto era producto de un grupo de delincuentes norteños que venían a Loreto y específicamente a Iquitos, hicieron un estudio de mercados según los comentarios de algunos Policías, en la cual se veía que la gente, empresarios, ciudadanos comunes y corrientes transitaban libremente por la ciudad con sus pertenencias de valor, yo he sido el quinto en ser asaltado de esa modalidad, producto de la incursión de estos norteños, parece que ahora han venido otro grupo de norteños y están realizando robos imitando a otros países. La palabra al Cmdt. PNP. Alfonso Beraún Cadenillas.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana - Cmdt. PNP. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros Regionales y a todos los presentes, tengan ustedes muy buenos días, reciban los saludos del Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, Lic. Yvan Enrique Vásquez Valera, el Presidente de la Región, es el que encabeza el sistema nacional a nivel regional, el día de hoy aclararemos muchas cosas, tal vez gusten o no, pero vamos a decirles la verdad descarnada, del porque los últimos eventos con armas de fuego se han suscitado casualmente el distrito de Iquitos, hemos visto estos hechos de violencia, como dice la Policía del análisis que hizo la Secretaría Técnica, la delincuencia no ha aumentado, sino que ha habido eventos como hoy lo llamamos emblemáticos, sucesos que nunca pasaron en la región Loreto, como el asalto a mano armada a Cable Visión, a la Avícola Cheglio, al

Banco de Comercio y lo que hubo en la calle Moor con Morona, donde le robaron a una señora casi \$/. 15,000.00, estos hechos, tienen un común denominador, que es el Arma de Fuego, para eso hay que entender el terrible daño que están haciendo algunos Alcaldes al no darle la debida importancia a la seguridad ciudadana, estamos hablando de daños a la misma sociedad, no estamos hablando de un capricho de una u otra persona que quiera aprobar un proyecto de construcción de una carretera sino que estamos hablando de la vida misma, por encima de todo esta lo que es la Defensa Nacional y vemos donde se encuadra la seguridad ciudadana dentro del orden publico y esta a su vez dentro el orden interno, esperemos que no lleguen a afectar el orden publico y peor aun el orden interno, tenemos que decir en tres palabras que la seguridad ciudadana, es la convivencia pacifica localizada, buscan asegurar los derechos y libertad de las personas, la Policía Nacional del Perú y somos enfáticos garantiza el orden interno, el orden publico por mandato legal, vemos los riesgos que enfrenta el orden publico y la seguridad ciudadana, lo que ustedes hablan y lo que dijo el Presidente del Consejo Regional, pandillaje, hurto, lesiones, infracciones, prostitución infantil, esto es un tema que vamos a aclarar, consumo de alcohol, micro comercialización, infracciones al reglamento de tránsito, esto último gravísimo, porque, está siendo motivo y prácticamente la autoridad edil esta siendo parte del problema al permitir que los delincuentes que realizan delitos contra el patrimonio, queden en una suerte de impunidad y luego de haberse cometido el hecho luego no pueden ser identificados, porque los vehículos no tienen ninguna forma de identificación, esto se llama placa de rodaje, tenemos que hacer entender no solamente al Consejo, sino a la gente que nos acompaña porque se ha trastocado totalmente, hay medios de comunicación como lo veremos al final que no solo han trastocado a la Seguridad Ciudadana, sino que han llegado a insultar al Presidente de la Región, el Artículo 195° de la Constitución, habla que la Ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las Municipalidades y en su Artículo 197°, le da a las Municipalidades esa responsabilidad, porque brindan servicios de Seguridad Ciudadana, acá no habla del Gobierno Regional, habla de una responsabilidad constitucional y la tienen los Municipios, la seguridad es; la seguridad, la comunidad y la Policía, hay una corresponsabilidad y esto lo asegura la convivencia, actualmente señores Consejeros Regionales, la autoridad ha sido separada de la comunidad, del pueblo mismo y cuando hablamos de autoridad se habla del Presidente de la Región, de Alcaldes y de Policías, y quien se encargo de hacer eso, no se si recuerdan en los años 80, cuando el terrorismo en Ayacucho, aplico algo que era muy fácil de deducir, la llamadas contradicciones le decía al campesino y mira como vive el capitalino y mira la pobreza en la que tu vives, fomento un odio que al final separo a la autoridad de la población y se convirtió en terrorismo, eso es lo que esta pasando en Iquitos, muchos medios de comunicación, muchas personas interesadas por cosas que no son de interés social, tan separando a la autoridad en este caso de la población, con insultos, una cosa es el periodismo correcto que fiscaliza y que denuncia pero en los términos de altura como debe de ser; entendemos que la seguridad ciudadana tiene estas características: una solución multisectorial, soluciones multidisciplinarias, su ámbito es local y participa la ciudadanía, nadie en su sano juicio cree que la responsabilidad es solo de la policía, no se combate el delito a golpes o con cárcel, se combate con otras herramientas que nos da la educación, la salud y las oportunidades de trabajo, ¿Qué cosa es la Ley de Sistema Nacional?, que muchas veces y lo sigo diciendo, hay programas de televisión que llaman a cualquier persona para que opine un tema tal alto relacionados al Consejo Regional, yo no puedo llevar a una persona que no a estudiado medicina a opinar sobre temas médicos, entendamos este primer concepto, la acción integrada que desarrolla el estado con la colaboración de la ciudadanía, nos asegura cuatro (04) cosas, la convivencia pacífica, erradicación total de la vivencia, utilización pacífica de vías y espacios públicos y contribuir, así a la prevención de delitos y faltas, tenemos a la fecha 29 de diciembre, que se han instalado el Comité Regional, los seis (06) provinciales y veinte y ocho (28) distritales, el tema álgido acá, es el Municipio Provincial de Maynas, la sede de Maynas, es el distrito de Iquitos y la ley indica claramente, que el caso de las provincias, para que formulen su plan local, tiene que tener como primer enfoque, el distrito donde se encuentra enclavado, acá tenemos cuatro distritos. Entonces Maynas está ocupando el distrito de Iquitos. Los Comités Provinciales, son órganos ejecutivos de acuerdo a la Ley y su reglamento, ellos, planifican, organizan, ejecutan, coordinan y controlan los planes de seguridad ciudadana. Un plan local, es el documento operativo que orienta a la acción específica, sobre seguridad ciudadana, acá en los planes locales se ve el combate de la delincuencia en los bares, informalidad en el transito y otros, lo formula el Comité Provincial, faltando formular su plan la provincia de Datem del Marañón, pero hacemos la atinencia que Maynas, recién el 16 de diciembre lo presentó, en el mes de abril, el

Señor Presidente, dispuso remitir una denuncia a la fiscalía de prevención del delito, denunciando aquellos alcaldes que no cumplieron con instalar su comité de seguridad ciudad, y ante la inacción fiscal se puso de conocimiento del Dr. Mario Gallo Zamudio, Defensoría del Pueblo y Ministerio del Interior. Omisión que se encuentra debidamente tipificado en nuestro Código Penal, lo que hasta la fecha no tenemos respuesta alguna del Ministerio Público.

La delincuencia en el nivel del uso de arma de fuego, está en Iquitos, Maynas tuvo una instalación irregular del Comité, nombrándose aun secretario técnico, mi similar a nivel provincia, encargado de formular los planes, que van a dirigir los destino de una ciudad.

Con oficio N° 113, en el mes de febrero, se oficio al alcalde de Maynas, para que juramente e instale su comité y si notan el contexto del oficio, le dice bajo apercibimiento de ley, no le dice por favor, sin embargo no respondieron, remitiéndose el informe respectivo a la fiscalía de prevención del delito, en el cual se habla, sobre la conducta de alcaldes de 02 provincias y 21 distritos, denunciándose este hecho, a la Defensoría del Pueblo y a la Presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, sin pronunciamiento alguno hasta la fecha.

En el caso de Maynas, son 12 los integrantes y firman solo 06, no firma el alcalde Maynas, por eso decimos que, Maynas no tiene Comité, por no tener quórum, el mismo que fue observado de fondo y forma en juramentación, solicitando a lima que levante las observaciones efectuadas a Maynas. No hay trabajo multisectorial conjunto de todos los actores involucrados, todos los medios responsabilizan al Presidente Regional de todo, como si fuera el único responsable, en el mes de diciembre del presente año, ya estaba en Maynas el nuevo plan de Seguridad Ciudadana, debe notarse que las firmas no coinciden en los documentos en cuestión por parte del alcalde de Maynas, muchos medios de comunicación atacan con insultos y atropellos al Presidente Regional, respecto a su accionar y otros entes autorizados en los temas de seguridad ciudadana, debiendo tenerse en cuenta los acuerdos establecidos en la cuestionada acta, disculpen si levanto la voz, pero me molesta escuchar como atacan al Presidente Regional, es necesario que la población colare con las involucrados en temas de seguridad ciudadana, la alcaldesa Villarán, es un ejemplo a seguir, sobre las discrepancias y falta de entendimiento debe primar el interés sobre la seguridad en la población, tal es así que en estos momentos vamos a poner todo el reportaje de un periodista como ataca y cuestiona al Presidente Regional y entes involucrados en forma dolosa con palabras irreproducibles.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre este tema debemos pronunciarnos en forma inmediata y pregunto cuales son aquellas municipalidades provinciales y distritales que faltan crear su comité de seguridad ciudad?

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana - Cmdt. PNP. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Son 21 distritos y 02 provinciales, le dejo una copia del informe.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Quiero preguntar si el alcalde de Maynas, tiene alguna responsabilidad penal por obstaculizar el cumplimiento de una norma y cuál es la relación de coordinación con los Comités de Seguridad Ciudadana.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana - Cmdt. PNP. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Si estas omisiones se encuentran tipificadas como delito de omisión de funciones, establecidas en nuestro Código Penal, bajo mi responsabilidad y manejo están las 07 provincias de la Región Loreto, cuando cada provincia debe hacer mi replica, no puedo faltar el respeto al alcalde de Maynas pero si accionar los mecanismos legales ante las omisiones advertidas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede el uso de la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Secretario Técnico, señor Presidente del Consejo Regional de Loreto, señores Consejeros Regionales, la última visita que el Consejo Regional de Loreto, realizo a la provincia de Datem del Maraón, se observo que, no se encuentra instalado el Comité de

Seguridad Ciudadana, debiendo tomar nota de tres aspectos, el primero, es que por cuestiones mínimas, dos motos están inoperativas, la segunda es que, no tienen asignación de combustible y la tercera, es respecto al arsenal de armas en la comisaria, el cual es carente y precaria en todos los aspectos, haciéndolo vulnerable contra cualquier acto vandálico, requiriendo su atención inmediata, otro aspecto es la inoperancia de nuestro ordenamiento jurídico frente a estos hechos, respecto a la carga y falta de prueba, este tema de seguridad ciudadana lo ve el titular del pliego, de repente más adelante se incorpore un del Consejo Regional, con todo lo expuesto hoy día, considero que hay un asunto de parte del órgano ejecutor, me acuerdo que hace 04 meses, se aprobó el presupuesto para la adquisición de cámaras, quisiéramos saber sobre su adquisición e instalación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede el uso de la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Regional de Loreto, yo creo que la exposición es sumamente resaltante, parece que las autoridades, aun siguen en campaña, están jugando con la sensibilidad humana, la vida de la población, me apena mucho que la Municipalidad Provincial de Datem, no instale el Comité, debiendo tomarse acciones legales al respecto, debiendo emitir en este acto un acuerdo al respecto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, quiero hacerle recordar que representamos a nuestros pueblos y debemos pronunciarnos al respecto. La palabra al consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias Presidente, en primer lugar, deben hacernos llegar una copia del famoso Plan de Seguridad Ciudadana, para evidenciar sus limitaciones o beneficios y en el acuerdo debe constar que el secretario técnico regional, cada 06 meses informe y sustente ante el Pleno del Consejo Regional sobre las acciones de seguimiento, control y avances obtenidos, también un tema importante, son la adquisición de las cámaras de vigilancia para ser instalados en la ciudad.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Quiero, comentarles, que en este año he visitado dos veces el Consejo Regional del Callao, entonces, el tema es que, el Callao de antes no es el de hoy, se compraron helicópteros, patrulleros y otros equipos que brindan seguridad. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí, Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Es necesario que nos hagan llegar el Plan de Seguridad Ciudadana para las acciones y atenciones del caso. En la provincia de Alto Amazonas, los distritos de Balsapuerto y Santa Cruz, no han cumplido con instalar su comité.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: el Consejero Regional de Requena, pregunto al comandante, que nivel de coordinación existe entre los comités provinciales y él respondió que existe una estrecha coordinación, mi pregunta sería, cual es el reporte en la provincia de Ramón Castilla, sobre la presencia de personas de nacionalidad colombiana, con ambiente de tensión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Comandante para que absuelva las preguntas.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana - Cmdt. PNP. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: La Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es de cumplimiento obligatorio, con respecto a los planes del año 2011, estos serán remitidos y respecto al accionar de los comités, este debe ser en forma coordinada y sobre las cámaras de video vigilancia, las instaladas en lugares claves de la ciudad, por parte de la gestión provincial pasada no funcionan a la fecha y con respecto a la adquisición de estas por parte del Gobierno Regional de Loreto, estos se encuentra bastante avanzado. Sobre los vehículos se adquirieron motocicletas y si no tienen combustibles, vamos a pedir que hagan su requerimiento para apoyarlo, así como su local, la detención procede, cuando hay flagrancia en el hecho delictuoso, en cada provincia se implemento serenazgo, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, el tema se está tocando con discreción por ser un problema álgido, hay un plan de intervención y está a cargo de nuestro vicepresidente, el periodismo debe actuar con prudencia y en forma objetiva, criticar con alternativas de solución, sin mancillar el nombre y honor de las personas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quería sugerir, quizás podemos considerar para el proyecto de acuerdo, me preocupa algo de su exposición, usted dice, que el secretario técnico del comité provincial, no está reconocido, por allí tenemos una debilidad legal, para las acciones del ejecutivo, si hay una instancia que no lo reconoce, entonces ese asunto tiene que regularizarlo el alcalde provincial, eso es uno de los primeros pasos para que el año 2012 no hay observaciones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, como sugerencia, sino esta en el plan de trabajo, podemos sugerir, se incluyan en dicho plan, efectuar simulacros en los colegios en casos de asaltos simultáneos en motonaves, rápidos, bancos, entidades públicas y privadas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Comandante.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana - Cmdt. PNP. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Con Oficios N° 557, 556 y 555, se remitió a la Presidencia del Comité Regional, Presidencia del Consejo Nacional y al mismo Alcalde Provincial de Maynas, el Informe sobre las observaciones, reiterando el levantamiento de observaciones, solamente cumplió con remitir el plan, más no la instalación del comité y la acreditación del secretario técnico, esto ya se hizo, se coordino con la Policía Nacional del Perú para ver el tema, al ser parte del comité.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, agradecemos al Comandante por su exposición y solicitamos al Secretario del Consejo Regional, dar lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2011-SE-GRL.

Artículo Primero: APROBAR EL INFORME SUSTENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, COMANDANTE ALFONSO BERAÚN CADENILLAS.

Artículo Segundo: EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE MAYNAS, CONCLUIR CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME N° 014-2011-CONASEC-CORESEC LOR/ST DE FECHA 13/06/11, REMITIDO MEDIANTE OFICIO N° 821-2011-IN/010101, POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Artículo Tercero: RECHAZAR LAS EXPRESIONES DE AGRAVIO CONTRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Artículo Cuarto: EXHORTAR A LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA REGIÓN LORETO, INFORMAR EN FORMA OBJETIVA, PROPONIENDO MECANISMOS DE SOLUCIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Artículo Quinto: ENCARGAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, INFORMAR Y SUSTENTAR EN FORMA TRIMESTRAL ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO LAS OMISIONES POR PARTE DE LOS ENTES RESPONSABLES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL.

Artículo Sexto: ENCARGAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, INCLUIR EN EL PLAN DE LOS COMITES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALIZAR SIMULACROS DE PREVENCIÓN DE ASALTOS SIMULTÁNEOS, A MANO ARMADA, BANCOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Artículo Séptimo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA GUARDIA REGIONAL, EN LA REGIÓN LORETO PARA EL AÑO 2012.

Artículo Octavo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, escucharon el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, si no hay observación alguna, levanten la mano los que están a favor por su aprobación, bien por unanimidad se aprueba, con dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 011-2011-SE-GRL: 29/12/11

Iquitos, 29 de diciembre del año 2011.

VISTO: El Informe sustentado por parte del Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Loreto, Comandante Alfonso Beraún Cadenillas, ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, en atención a lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2011-SO-GRL: 12/12/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Informe sustentado por parte del Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Loreto, Comandante Alfonso Beraún Cadenillas, ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, en atención a lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2011-SO-GRL: 12/12/11, sobre la situación de seguridad ciudadana en nuestra Región Loreto, las acciones que viene tomando dentro de su competencia, ha sido escuchado y comprendido por los Consejeros Regionales de Loreto y ante las omisiones por parte de las autoridades municipales provinciales y distritales de las provincias de la Región Loreto, al estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y Directiva e insultos con palabras agraviantes y ofensivas contra el honor al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera;

Que, son las autoridades regionales, provinciales y regionales, así como la comunidad y la policía, responsables de las acciones de prevención y control en seguridad ciudadana, de manera consensuada y participativa;

Que, efectuado el análisis, evaluación, observación y aportes necesarios, respecto al tema en cuestión, resulta necesario, que el Pleno del Consejo Regional de Loreto, en forma consensuada y oportuna se pronuncie, razón por la cual:

- El Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, solicita, aprobar el Informe sustentado por parte del Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Loreto, Comandante Alfonso Beraún Cadenillas, en la presente Sesión Extraordinario;
- El Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, solicita, exhortar al Presidente del Comité Provincial de Maynas, concluir con el levantamiento de observaciones del Informe N° 014-2011-CONASEC-CORESEC LOR/ST de fecha 13/06/11, remitido mediante Oficio N° 821-2011-IN/010101, por parte del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- El Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, solicita, se encargue al Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Loreto, incluir en el Plan de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, realizar simulacros de prevención de asaltos simultáneos, a mano armada, bancos e instituciones públicas y privadas.
- El Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, solicita, al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, impulsar e implementar la Guardia Regional, en la Región Loreto para el año 2012.

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a) y s), 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) y c) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2011, llevada

a cabo en el Auditorio de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL INFORME SUSTENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, COMANDANTE ALFONSO BERAÚN CADENILLAS.

Artículo Segundo: EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE MAYNAS, CONCLUIR CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME N° 014-2011-CONASEC-CORESEC LOR/ST DE FECHA 13/06/11, REMITIDO MEDIANTE OFICIO N° 821-2011-IN/010101, POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Artículo Tercero: RECHAZAR LAS EXPRESIONES DE AGRAVIO CONTRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Artículo Cuarto: EXHORTAR A LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA REGIÓN LORETO, INFORMAR EN FORMA OBJETIVA, PROPONIENDO MECANISMOS DE SOLUCIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Artículo Quinto: ENCARGAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, INFORMAR Y SUSTENTAR EN FORMA TRIMESTRAL ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO LAS OMISIONES POR PARTE DE LOS ENTES RESPONSABLES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL.

Artículo Sexto: ENCARGAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LORETO, INCLUIR EN EL PLAN DE LOS COMITES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALIZAR SIMULACROS DE PREVENCIÓN DE ASALTOS SIMULTANÉOS, A MANO ARMADA, BANCOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Artículo Séptimo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA GUARDIA REGIONAL, EN LA REGIÓN LORETO PARA EL AÑO 2012.

Artículo Octavo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario del Consejo Regional, siguiente tema por favor.

TEMA N° 002-2011: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Concedemos la palabra al Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Econ. Fernando Cárdenas Tafur - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Dijo: Buenos días, Señor Presidente del Consejo Regional, Consejeros Regionales, funcionarios y público presente, vamos a exponer el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2012, que consta de tres aspectos: la misión, visión al 2021 y 06 objetivos estratégicos principales, en atención a la normatividad pertinente.

Loreto tiene una extensión superficial de 368,851.95 km², 28.7% del territorio nacional, tiene fronteras con Ecuador, Colombia y Brasil, está conformado por 07 provincias y 51 distritos, de las cuales, el 64% es urbano y el 36% es el resto, la provincia de Maynas y Alto Amazonas, son las más grandes, los distritos de Iquitos, Punchana, San Juan y Belén, comprende la población más elevada en habitantes, aproximadamente 447,000.00. Loreto tiene una estructura sanitaria de tres hospitales, 3,448 centros educativos, de los cuales 1,302 se ubican en la provincia de Maynas, 438 en la provincia de Alto Amazonas, 402 en la provincia de Loreto, 356 en la provincia de Requena, 350 en la provincia de Ucayali, 298 en la provincia de Datem del Marañón, 262 en la provincia de Mariscal Ramón Castilla.

El mayor presupuesto de la Región, está en el sector de educación, este es el instructivo en la cual se engarza el presupuesto, básicamente se está trabajando en base a resultados y proyectos.

El Presupuesto tiene programas presupuestales, acciones centrales y acciones presupuestales, que no resultan en productos, los llamados APNOP y otros.

Las acciones centrales, son las que van a mejorar los programas presupuestales, contribuyen de manera transversal a los programas presupuestales, relacionados con salud y educación, con los PPR - presupuesto por resultados, están aprobados 13 programas presupuestales.

El pliego cuenta con 19 Unidades Ejecutoras, Sede Central, Alto Amazonas, Contamana, OPIPP, Agricultura, Transporte, Educación, Educación que tiene básicamente siete Unidades Ejecutoras (Loreto, Alto Amazonas, Ucayali, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Nauta, Datem del Marañón) y Sector Salud, que tiene seis Unidades Ejecutoras (Salud Loreto, Salud Yurimaguas, Apoyo Iquitos, Hospital Regional de Loreto, Datem y Santa Gema).

El Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, para el año fiscal 2012, aprobó la suma de S/. 848'974,123.00 nuevos soles, de eso estamos desagregándolos en los diferentes rubros, básicamente está dividido, en recursos ordinarios, determinados, directamente recaudados, operaciones por saldo de crédito, el grueso de los recursos, está en los recursos ordinarios 65.18%, que son transferencias básicamente del Gobierno Central, los recursos determinados son el canon, los recursos directamente recaudados, que es lo que recaudan los diferentes sectores y las operaciones por saldo de créditos. En gastos corrientes, que es el más grueso con respecto a la categoría de gastos, que viene a ser el 68.10%, está básicamente relacionado con las planillas que tiene todo el Gobierno Regional y gastos de capital que es inversiones al 31.75%, este nivel de inversión, con respecto a gastos es lo ideal, normalmente se trabaja en 60.40, 67, 33, estos gastos vienen a ser básicamente las inversiones que se realizan, proyectos. Desagregando por Unidades Ejecutoras, la que tiene el mayor porcentaje es la Sede Central, con 14.43%, OPIPP con 22.42% y Sector Educación con 43.63%, Salud el 14.27%, este porcentaje del Sector Educación Loreto es el más grande, sumando todas las ejecutoras. Si vemos los gastos corrientes, con respecto de gastos de capital, lo que es Planillas es el más grande, y lo que es inversión, que es básicamente obras.

Con respecto a fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, lo que nos transfiere el Gobierno Central, que es un total de 549'000,000.00. De este total, Sede Central es el 5.64%, Amazonas 3.42%, Ucayali-Contamana 0.43%, la OPIPP 2.51%, el más grueso es Educación 66.55% y Salud 19.20%, por qué se explica esto, porque Educación y Salud, básicamente son los que manejan los PPRs y estos son RO, en lo que es gastos de capital, estamos hablando de 51'000,000.00, de estos, equipamiento es 1'000,000.00 y el resto es básicamente proyectos.

Ahora vemos la fuente de financiamiento recursos determinados, básicamente canon, lo que es canon está proyectado en 193'000,000.00, de este total, 4.85%, es para la 2.1 que gastos corrientes y sumando la 2.2, la 2.3 y la 2.5 viene a ser aproximadamente el 28.75% del gasto corriente y gasto de capital es 70%, lo cual quiere decir que el porcentaje grueso de lo que se va a recabar del canon, se va a ir a obras, el resto se está dividiendo en las cosas que normalmente se trabaja en la forma administrativa. Con la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, lo que se ha hecho es actualizar y sincerar lo que es recursos directamente recaudados, con la finalidad de no inflar el presupuesto, se está poniendo lo que realmente se va a recabar, la OPIPP, que es el grueso de esos 63.93% de recaudación, básicamente estamos hablando de 63'000,000.00, esto es la recuperación que se va a hacer del IGV, ya a partir de este año se va a recuperar el IGV, estamos hablando más o menos de 63'000,000.00, el otro porcentaje grueso, estamos hablando de las demás recaudadoras, esto es básicamente lo que trabaja a nivel de recursos directamente recaudados, la fuente de financiamiento operación de recuperación de créditos, lo trabaja la OPIPP, básicamente estamos hablando de 14'000,000.00, esto en sí es el Presupuesto Institucional de Apertura, está dividido en programas presupuestales que son trece, estamos hablando de 329'000,000.00, sin programas presupuestales, estamos hablando de asignaciones centrales y de asignaciones los APNP, estamos hablando de asignaciones centrales 136'00,000.00 y los APNP, los 376'000,000.00, que suman los 842'000,000.00, que se está trabajando a nivel de Gobierno Regional, pero les vuelvo a repetir que el grueso de presupuesto está en Educación que es 265'000,000.00 y el resto lo que es Salud y algunos sectores más que se dividen. Quería mencionar un poco más el tema de los programas presupuestales, de lo que es Educación, como miembros del Consejo, les pediría en este caso, fiscalizar a cada UGEL, y dar empuje a estos programas presupuestales, porque es básicamente a Educación y al apoyo de la niñez, en este caso, lo que yo le pediría es bastante fiscalización en este sector, para que estos presupuestos se ejecuten al 100% y que exista en este caso, resultados esperados, en base a lo que se pretende en el presupuesto, igual pasa con Educación y otros sectores como Transportes y el programa de lucha contra las drogas, ahora bien, cómo se divide el

presupuesto por provincias, podemos ver que de los 842'000.000.00, Maynas es el grueso con 66.04%, Amazonas con 12.24%, porque Amazonas ha presentado la mayor cantidad de proyectos viables con expediente, ellos tienen esa facilidad en la cantidad de proyectos que se puedan invertir, en contra partida de las demás Provincias, ruego a los Consejeros de cada Provincia, impulsar a las Sub Regiones, los alcaldes distritales y provinciales, a que emitan o realicen sus proyectos y pidan financiamiento, o transfieran los proyectos, para nosotros poder buscar financiamiento, para poder tener inversión en las diferentes Provincias. Los criterios en los cuales se ha priorizado los proyectos dentro del PIA, los que están en liquidación, los que están en ejecución, los que están con Buena Pro, en proceso de licitación o concurso, con expediente técnico aprobado, con expediente técnico en elaboración, ésta es básicamente la línea en la cual se enmarca el PIA, además de ello, los PIA deben estar vinculados a los programas presupuestales, es decir los proyectos deben apoyar a los programas presupuestales, si es que por ejemplo se va a ejecutar un colegio, ese colegio está apoyando al sector Educación, a los programas presupuestales y así sucesivamente, además de ello, deben generar las reglas de integridad social, deben estar dentro del PMIP, esto nos va a permitir que el MEF verifique el proyecto que está escrito dentro del PMIP y poder comenzar a ejecutar ese proyecto, como está su financiamiento. Acá podemos ver los proyectos por provincias: Maynas tiene once millones en lo que es proyectos de inversión, (05 proyectos); está financiado con RO canon, básicamente son los once millones quinientos sesenta y cinco mil. La provincia de Requena, tiene ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil que están divididos en cuatro proyectos específicos, todos están viables para ejecutarlos. La Provincia de Ramón Castilla, tiene básicamente un millón doscientos, con tres proyectos a ejecutar, además están los tres proyectos viables. Provincia de Loreto, en este caso la sede central, tiene siete millones, Provincia Datem del Marañón, Loreto Nauta, Provincia Datem del Marañón, sede Loreto, setecientos ochenta y un millones, con dos proyectos, Provincia de Alto Amazonas, veinte millones que tiene varios proyectos, porque ellos tienen proyectos viables y con expedientes técnicos y además de ello tienen proyectos grandes, que han comenzado a elaborar y están completamente viables y por último tenemos la Provincia de Ucayali, con cinco millones novecientos, con cuatro proyectos viables para ejecutar, multiprovincial que es la OPIPP, tiene más o menos, ciento ochenta y siete proyectos, de los cuales ocho son sistema eléctrico rural y el resto el ferrocarril, construcción central hidroeléctrica y los demás, que son proyectos de envergadura, cabe mencionar que la OPIPP es la que alberga la mayor cantidad de inversión a nivel de Gobierno Regional. El presupuesto está dividido en base a las funciones: Planeamiento, Comercio, Agropecuaria, Energía. De lo que es inversión, la mayor cantidad está dividido en saneamiento, que es básicamente 67.17%, seguido de Transportes, 9.96% y Energía 8.27% y por último Educación 16.81% y el resto se divide en los diferentes porcentajes que se puede observar en la lámina. Distribución de programa de inversión a nivel Provincias, como fuente de financiamiento, podemos ver que básicamente, Recursos Ordinarios es el 20.66 %, que es el más grueso y Maynas tiene básicamente el grueso de 77.71%, seguido de Alto Amazonas con 8.55%.

Este es el mapa de las inversiones que se van a generar a nivel de las provincias y para el 2012, como lo vuelvo a repetir Maynas es el grueso, seguido de Alto Amazonas y así sucesivamente las demás Provincias. Cómo está dividido en este caso el personal activo de pensionistas del Gobierno Regional al año fiscal 2012, podemos ver el total de la PEA, estamos hablando de 24,000.00, Sede Loreto, estamos hablando del más grueso o el segundo, el primer lugar es Educación, con 20,900.00, Sector Salud 2,400.00 y seguido de Sede Central, 672, el grueso es el 85.32%, Sector Educación, seguido de Salud y Sede Central y el resto, básicamente estamos hablando de personal activo y pensionistas, pensionistas son bastante pocos, pero significativos.

Comparativo, en este caso presupuesto 2012, con respecto al 2011; con respecto al 2011, nosotros, cuando se ha presentado el PIA, se ha hecho las gestiones necesarias para incorporar mayores fondos al presupuesto 2012 y con la venia del Ministerio de Economía y con la lucha constante que tenemos allá, nos hemos incrementado el presupuesto a unos cincuenta y un millones, esto básicamente es en RO y en proyectos de inversión. Por último, de la Ley 29812, Ley que aprueba el presupuesto de sector público para el año fiscal 2012, el Gobierno Central, a través de la cual, pone la cuadragésima quinta, septuagésima quinta, septuagésima cuarta, de las disposiciones complementarias final, en este caso, nos han dado a través de las gestiones que se hizo en este año 2011, ya para el 2012, la ejecución de cuatro proyectos importantes o en todo caso, la transferencia de los estudios de estos proyectos importantísimos que tenemos, por ejemplo, nos van a transferir para el 2012, diez millones para el estudio del drenaje fluvial

de la ciudad de Iquitos, el otro proyecto importantísimo es la central hidroeléctrica del Mazán de 150 MW, con cinco millones cada uno, esto ya está establecido en esta Ley, es cuestión de hacer las gestiones necesarias para que nos transfieran estos recursos. Además de ello, a través del Ministerio de Salud, se va a realizar la elaboración del estudio de pre factibilidad de los dos hospitales tan deseados, que es el Hospital Iquitos y el Hospital Santa Gema, cada uno con sus respectivos montos de inversión y por último, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, también está el tema de la elaboración de estudios de pre inversión de mejoramiento de la carretera, tramo Quisto Cocha, Zungaro Cocha, Llanchara y el Distrito de San Juan, en Loreto. Este tema es importantísimo porque se muestra la gestión en la cual hemos venido peleando durante este año, para que nos transfieran estos recursos y está lo que es el PIA, más o menos estamos hablando del total de 842 millones, comenzar a incrementarse de acuerdo a la transacción que se va a realizar a través de estos proyectos importantísimos, uno, me parece el más importante, la central hidroeléctrica Mazán, que nos va a permitir tener energía eléctrica, la más barata y comenzar a tener ya Industrias y menores costos en lo que es las familias de la ciudad de Iquitos, además de otras provincias que puedan tener acceso también a ellas, esto es básicamente el PIA 2012, ustedes pueden hacer las preguntas necesarias del caso, nosotros estamos acá con los técnicos respectivos, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, están también, el Sub Gerente de Presupuesto, el Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y el Sub Gerente de Inversión Pública. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, escucharon el sustento del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en ese sentido algún comentario, pregunta, el debate está abierto. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Funcionarios todos, está última Sesión Extraordinaria, para mí tiene algo de peculiar y quiero pedirles respetuosamente, que entiendan, tal como lo dijo el Dr. Yilberth Ernesto Vilca Salazar, que la responsabilidad del Gobierno Regional no es sólo del ejecutivo sino también del Consejo Regional, mis compañeros recién han llegado, incluso el día de ayer la tarde, de tal manera el Presidente del Consejo Regional, dispuso que el Secretario hiciera un file para cada uno, pero no hubo tiempo de evaluarlo, es totalmente incorrecto porque incluso, quiero que conste en acta de lo siguiente, lavemos los trapitos en casa, porque al final de cuentas, tanto el Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales, somos responsables de la gestión, nos ha elegido el pueblo y cada uno cumple sus atribuciones de acuerdo a ley y reitero siempre, que el cumplimiento de las atribuciones del Consejo Regional no son a posteriori, son también sobre la correcta ejecución de la normatividad y hay una directiva del presupuesto del año 2012, que marca el inicio de un trabajo responsable que debió comenzar en junio, no hemos tenido el más mínimo conocimiento de la formulación de todas las acciones, que concluyen en diciembre, por ley se tiene que aprobar, el Gobierno Regional de Loreto no puede quedar fuera de su aprobación, pero finalmente quiero avocarme a las observaciones, la primera, reitero que llega un instrumento de gestión, para que el habla sumamente básico, para mí particularmente el más importante, por que marca la ruta y calidad del gasto, no es solamente de Maynas sino de todas las provincias de la Región e incluido sus distritos, entonces hay una directiva que no sea cumplido con el cronograma correspondiente, la segunda, tenemos un Plan Estratégico Institucional, ya vencido del 2007 al 2010 y ese Plan Estratégico Institucional, debió renovarse, por lo tanto debió entrar la propuesta del ejecutivo al Consejo Regional para aprobar el Plan Estratégico Institucional 2011 al 2014, según el mandato del pueblo de Loreto, entonces al no haber ese primer instrumento, aprobado por Ordenanza Regional y el Plan de Competitividad, que tampoco llegó al Consejo Regional, como podemos establecer el gasto público, sino tenemos, por lo menos estos dos instrumentos básicos, por ejemplo cuando el Presidente del Gobierno Regional, dice la región productiva, ya cuales son los productos o servicios banderas de la región, el Plan de Competitividad, incluso está contemplado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y dice la ley, que nosotros lo debemos de aprobar, no hay Plan de Competitividad, no está el Plan Estratégico Institucional 2011 al 2014, no sé donde está, más bien vamos a solicitarlos, en cuanto a lo que dice nuestro gerente, usted sabe que hay programas estratégicos considerados en los Presupuesto Institucional de Apertura, esto es un

mandato nacional, yo estado verificando y solamente encuentro 06 no sé si podemos retroceder, pero la normativa del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, establece 22 programas estratégicos considerados en los Presupuestos Institucionales de Apertura, de los cuales solo coinciden, de lo que ustedes han hecho, programa articulado nutricional, salud materno neonatal, VIH - Sida, enfermedades metacsenicas y zoonosis, enfermedades no transmisibles, prevención y control del cáncer, los otros programas incluidos no concuerdan con la normatividad que da el estado, en cuanto a la programación del gasto o Presupuesto Institucional de Apertura, hay dos Decretos de Urgencia el 054-2012 y 058-2011, que ambos establecen los importes de casi 87 millones de nuevos soles, que apoya el gobierno nacional, pero hay proyectos que ya tiene apoyo del gobierno central y no deben estar considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura - 2012 - PIA, más bien estos importes, deben ser destinados al marco presupuestal de otras obras en las provincias más necesitadas, como son las provincias de Datem del Marañón o Mariscal Ramón Castilla, al no haber el Plan Estratégico Institucional, aprobado por el Consejo Regional, la programación multianual no sé de donde lo han sacado, porque se supone que deviene de ahí y ambos encajan con el presupuesto participativo, es una cadena que se debe haber trabajado de acuerdo al cronograma de esta Directiva y debería esto haber entrado por lo menos en el mes octubre al Consejo Regional, para que a través de la Comisión que preside el Consejero Julio Abel o todos en especial, se hubieran establecido mesas de trabajo para ver la distribución del gasto en la Región, creo que eso es lo correcto que se debe hacer; entonces, primeramente quisiera hasta ahí nomás señor Presidente Ingeniero Carlos Vela, darle pase al Gerente de Presupuesto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Econ. Fernando Cárdenas Tafur - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Dijo: Gracias señor Presidente, en primer lugar, el instructivo de la directiva se ha trabajado conforme a normas, conforme a pautas, en todo caso si es que no se hubiese cumplido, el Ministerio de Economía nos hubiera sancionado, hubiese observado el presupuesto de apertura, en segundo lugar, el Plan Estratégico está aprobado y el Plan Concertado también está aprobado, entonces, no sé de dónde sacamos el tema de que no está aprobado, tenemos acá las Resoluciones, el Plan Estratégico 2011 – 2014, aprobado por Resolución, y además de ello, la Ley de Presupuesto se va a engarzar en base al Plan Estratégico y Planes Operativos y los instructivos, los que enmarcan básicamente los procedimientos y los plazos. Además, dentro de los PPR, los Programas Estratégicos son aprobados con Decreto de Economía y Finanzas, nosotros no lo aprobamos, sí es solicitamos o no engarzan de acuerdo a lo que disponga el Ministerio de Economía y de acuerdo a la zona, hay algunas zonas que no tienen zoonosis, metacsenicas, en cambio en nuestra zona sí, entonces, hay zonas en las cuales se dispone, en este caso el Ministerio de Salud y Educación están trabajando en coordinación con las Direcciones, para que puedan tener los diferentes programas estratégicos, nosotros quisiéramos tener muchos más programas estratégicos, pero ellos también nos miden con resultados, si nosotros no cumplimos estos resultados, simplemente nos comienzan a dar lo que tenemos ahí, o en todo caso nos anulan muchos programas estratégicos, pero nosotros estamos trabajando y eso era un poco pedir a ustedes, ver que estos programas estratégicos cumplan los resultados, porque actualmente estamos trabajando con indicadores de resultados y eso se ha comenzado a incrementar en todo el Gobierno Regional, en todas las Sub Regiones, los Sub Gerentes Regionales, también están engarzados en este tema, los Directores también, entonces el tema de los PPR es un tema que el Ministerio de Economía lo praga a través de los trece programas presupuestales que tenemos.

Por el tema de los Proyectos, si bien es cierto, nosotros teníamos de los 77 millones que nos han transferido, más los diez millones, los Proyectos en un PIA, se priorizan de acuerdo a esto, los proyectos que están en liquidación, los proyectos que están en ejecución, los proyectos con buena pro, los proyectos con buena pro en licitación concurso, con expediente técnico aprobado y con expediente de elaboración. Los proyectos que nos han transferido si algunos ya se están ejecutando, simplemente se incorporan los saldos del balance al 2012, si bien es cierto, hay proyectos que están continuando, se tienen que mencionar en el PIA, en este caso. Los proyectos nuevos que van a venir son los proyectos que les mencioné hace un rato, de acuerdo a la norma y también proyectos que están dentro del PMIP, que vamos a buscar los financiamientos respectivos, pero la idea es que estos proyectos tengan expediente, no

podemos hacer las gestiones para que los proyectos se ejecuten si no tienen expediente , entonces, la idea es que cada Consejero que esté en la zona, comience a buscar a los Distritos, a las Municipalidades Distritales, a los Gerentes Sub Regionales, para que comiencen a elaborar sus proyectos, uno de los objetivos principales de la Gestión, también es que cada Sub Gerente Regional sea ya una Unidad Ejecutora, entonces, siendo ya una Unidad Ejecutora, ellos ya van a tener la posibilidad de tener técnicos a la mano y comenzar a elaborar sus proyectos, ese es uno de los objetivos principales que tenemos, ya que también la norma te dice que no siendo ejecutora, van a comenzar a trabajar a través de la Sede Central, no van a tener cuenta y nosotros estamos en engarzados en eso desde el año pasado, hemos comenzado a ver la normativa, para buscar a una de las Sub Gerencias que pueden enmarcarse dentro de ser Unidades Ejecutoras, en este caso está Nauta, que es una de la grandes, está Requena, está Cabal Cocha, entonces, hay muchas de las Provincias que ya están engarzadas en ese tema y hay que impulsarlas, porque nos va a permitir tener proyectos a la mano y poder tener esa relación directa con ellos. Otro tema, es importantísimo ver que el MEF nos ha enviado el proyecto del PIA, establecido y está enmarcado en lo que se ha expuesto. El PIA lo trabaja el Ministerio de Economía, lo trabaja el Congreso de la República, lo va a aprobar y en este caso todo lo elaborado está engarzado y si hubiera alguna controversia en lo que es la directiva, el Ministerio de Economía nos hubiera observado, pero está muy bien visto, a nivel del Gobierno Central, somos una de las Ejecutoras que mayor auge hemos dados este año y este próximo esperamos que sea mejor también, porque con los proyectos que estamos impulsando con el Presidente, ayer nos ha transferido diecisiete millones para el sector Educación, porque el Presidente se fue antes de ayer a conversar con el Premier la problemática que tenía Educación, por el tema de los profesores , básicamente por la Carrera Pública Magisterial que no está financiado y en este caso el Presidente lo ha hecho. Ahorita estamos con el tema de transferir esos recursos a todas las ejecutoras, para que puedan tener esos ingresos los profesores actualmente, entonces, la Gestión está engarzada, la idea es trabajar con los resultados y que todas las Sub Regiones, tengan como ejecutoras para que puedan tener los expedientes a la mano y la mayor cantidad de presupuesto está engarzando lo que es inversión, el resto estamos minimizando, para que trabaje sólo el tema administrativo, solamente para que puedan sobrevivir. La idea es trabajar en base a resultados en proyectos que impulsen a la Región. Ahora, esos dos proyectos grandes que tenemos, lo que son los dos hospitales, más el tema de la hidroeléctrica, son unos de los proyectos importantísimos porque nos va a permitir tener electricidad, tener mayor inversión, tener estructuras de costos a nivel de todas las industrias que puedan venir y además de ello, los hoteles, es decir todos los sectores van a ser beneficiados en base a esto, tenemos que ponerle bastante énfasis, además del tren y el otro proyecto que va a ser parte del desarrollo de la Provincia, en este caso Maynas en el tema del agua.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Ángel López.

Consejero Regional: Ángel López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente, estimados colegas, señor economista, funcionarios todos, acabo de escuchar que ha tenido el visto bueno de todas las autoridades del MEF, de mi parte como representante de la Provincia de Nauta no lo veo con buenos ojos, puedo ser sincero en decir, una de las visiones y misiones que tiene el Gobierno Regional, es pregonar, incentivar, motivar la descentralización, esa descentralización le va a llevar a una paz social, que también está dentro de los principios de nuestra visión. Imagínense, tenemos acá el 77.71% destinado al presupuesto de Maynas, imagínense que tenemos acá 23% irracionalmente dividido entre las demás Provincias, contundentemente irracional, con decirles que aquí tenemos el presupuesto del Datem 0.32, tres veces menos de lo que gasta Imagen Institucional del Gobierno Regional y quieren que apruebe este presupuesto, aprobar sería un voto de traición al pueblo que me dio el derecho de estar acá, ya la vez pasada hemos conversado sobre el tema de la Unidad Ejecutora, aquí está un representante, un amigo muy respetado en Nauta, el quiere formular varios expedientes, pero no lo dejan, el año pasado vino a ver este problema, si sabemos que por no tener el apoyo para que sea una Unidad Ejecutora, seguimos sumidos en esto, les queremos echar la culpa a las Provincias, inclusive he escuchado algo de Distritos que no pueden ejecutarlo, si no le dan el apoyo, no le dan la libertad que viene con su economía, cómo van a proyectar para que más adelante puedan aprobarse, de verdad que el presupuesto es recontra centralista, amigos Consejeros, aquí está el presupuesto, Caballo

Cocha, Datem tienen este porcentaje tan mínimo y nos piden que aprobemos esto, yo como representante de Provincia les digo que aquí sí debe haber un reajuste, porque aquí lo que salimos perdiendo porcentualmente en población medimos, nos vamos a dar cuenta que el cuarenta y tantos por ciento está en la Provincia, si queremos verlo desde el punto de vista poblacional, se vuelve a repetir la triste historia negra que tenemos las Provincias en la distribución de nuestro presupuesto, así no va a haber descentralización, no va a haber un progreso pleno, todo el presupuesto está centrado en Maynas y específicamente, ni siquiera en Maynas, específicamente en Iquitos, nos quitan a los demás pueblos, yo no sé cómo han trabajado ese presupuesto, el año pasado lo mismo, ahora, descubrimos que el principal problema es que no hay Unidad Ejecutora, así es que estamos pidiendo, no se hace nada por organizarnos y darle Unidad Ejecutora a las Provincias, esto lo tomo a la reflexión, no sé qué dirán mis demás colegas, pero al menos por parte mía yo veo que la historia se repite. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero, la palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla.

Consejero Regional: Washington Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias Presidente, yo creo que particularmente de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, tengo que levantar mi voz de protesta frente a este Consejo Regional, porque me da la impresión de que la Provincia de Ramón Castilla, con su Capital Caballo Cocha, es el patito feo de la Región, es el entenado de la Región, quería hacer como un comentario con relación a la rendición de cuentas que se desarrolló en la localidad de San Lorenzo, era del segundo semestre del año 2010, en el video que se ha difundido en ese evento, se ha difundido provincia por provincia, de las obras que ha hecho el Gobierno Regional y dentro de ese video, no estuvo considerada la Provincia de Ramón Castilla, si es que se han olvidado de incluir, no sé por qué, yo pienso que porque en la Provincia de Ramón Castilla, en Caballo Cocha específicamente, no se viene realizando obras, quizás algunas obras, pero es algo mínimo que no va con lo que uno se quiere o lo que espera la población, Caballo Cocha está considerada dentro del mapa de extrema pobreza y siempre ha sido olvidada por los Gobiernos tanto nacionales, regionales y muy poco se ve la presencia del gobierno local que tiene injerencia directa para desarrollar las obras, es por eso, que ese espacio aprovecha el narcotráfico, porque al no notar la presencia del estado, la población no tiene trabajo, no tiene poder adquisitivo, entonces debido a eso es que el narcotráfico aprovecha para poder desarrollarse en forma alarmante en la Provincia de Ramón Castilla, ya que la mayoría de la población está trabajando en ello porque significa el sustento para su familia.

Realmente no hay esa intención, que merece una Provincia que todo el tiempo ha sido olvidada, quería preguntarle al Econ. Fernando Cárdenas Tafur, quién o qué funcionarios son los que determinan qué proyectos se deben desarrollar en las provincias, porque realmente nosotros no significamos nada en absoluto, yo siempre tengo en mente ciertas obras que se deben desarrollar en Caballo Cocha, pero nunca nos han consultado, nos han llamado; además de eso, en todas las provincias hay un Gerente, que es designado por el Presidente de la Región y por lo que veo, aquí yo también quiero condenar el trabajo que viene ejecutando ese Gerente, parece que no está en Caballo Cocha o quizá no tenga ningún vínculo en querer solucionar los problemas que aquejan a esa Provincia de Mariscal Ramón Castilla, gracias señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros y a todos los presentes, tengan ustedes muy buenos días, sinceramente se está haciendo un trabajo centralista, un trabajo de imposición, yo me acuerdo cuando se iba a legalizar la aprobación de los planteamientos de proyectos que se llevó a cabo en la ciudad de Nauta, en el presupuesto participativo, el Gerente Fernando Cárdenas había expuesto que Datem del Marañón, anteriormente ha sido una de las Provincias, el último en presentar proyectos con perfiles aprobados, expedientes técnicos elaborados y esta vez ha sido el primero en presentar 49 proyectos, sin embargo, hoy en día vemos que solamente tenemos 2 proyectos, ni siquiera llega al 1% del presupuesto, es

lamentable en el sentido que de ahí del Datem del Maraón, que se abastece a nivel nacional con el 65% del canon petrolero, de ahí sacan el petróleo en Andoas y se están repartiendo la plata, estando ahí la extrema pobreza, sin embargo nos tiran con esta miseria; el Gerente dijo que el Datem ha sido una de las Provincias que ha presentado mayores propuestas, durante el presupuesto participativo que se llevó a cabo en la ciudad de Nauta, a mi parecer, esto es sumamente indignante, como dijeron los Consejeros que quizá haya un mecanismo legal que está en contra de las demás provincias, la famosa densidad poblacional, tal vez eso esté haciendo efecto, son pueblos que están siendo olvidados y están en extrema pobreza, no creo que es la mejor forma, yo coincido con un trabajo consolidado que se hubiera hecho desde una primera instancia, llamando a las entidades provinciales, distritales, a la Gerencia, ahorita quizás debe ser el problema porque no son unidades ejecutoras, hoy más que nunca se tiene que trabajar en el proceso de descentralización para que dichas Sub Gerencias pasen a ser Unidades Ejecutoras, tenemos que luchar en este proceso, pero sinceramente con esta propuesta de presupuesto de apertura anual que se quiere aprobar hoy día, doy mi voz de protesta porque al Datem del Maraón se le ha puesto en la cola.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Quería preguntar al Ingeniero si este presupuesto que lo están planteando en este momento y que el día de hoy se va a pronunciar el Consejo Regional, existe la posibilidad de reformular Ingeniero?, o lo que ya se ha puesto en la mesa como lo dijo el Consejero Musoline, es una imposición, el Consejo se tendrá que pronunciar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Econ. Fernando Cárdenas Tafur.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Econ. Fernando Cárdenas Tafur

Dijo: Bueno, con respecto a la primera pregunta, quién o quiénes asignan el tema de los proyectos, el presupuesto participativo que se realizó en Nauta, si bien es cierto lo que dijo el Consejero Musoline, es real pero hay varias acotaciones ahí, haciendo una remembranza, se realizó en Nauta, de las cuales presentaron todos sus proyectos y al final se generó una comisión, esa comisión es la que ha priorizado los proyectos y están dentro del presupuesto participativo, dentro de ello, qué es lo que se ha establecido, que los proyectos tengan expediente; todos los proyectos que se han priorizado en el presupuesto participativo han tenido expedientes, han sido viables, después se formula el presupuesto, el Ministerio de Economía nos da los pisos, los topes y así comenzamos a trabajar el tema, ahora, está engarzado dentro del PMIP, los proyectos deben estar engarzados dentro de PMIP, de esa comisión ya terminó su trabajo, ha priorizado los proyectos y lo que hace la Comisión Técnica, es verificar que estos proyectos comiencen a ingresar, una cosa es lo que se diga, otra cosa es lo real, ahora qué proyectos han ingresado al PIA, el presupuesto participativo básicamente está con el expediente técnico aprobado y el expediente técnico en elaboración, en base a eso, lo que hace el PIA es agarrar la creación, ejecución, la buena pro de licitación y agarra también los presupuestos participativos, ahora si eran esos proyectos hacia la unidad ejecutora que somos Gobierno Regional de Loreto, nunca se hizo, entonces, si bien es cierto lo menciona pero en la práctica no se realiza, entonces es responsabilidad nuestra el que los proyectos estén con expediente o no, pero sí es responsabilidad nuestra hacer el seguimiento, se les ha mandado carta a cada entidad que ha trabajado el tema de los expedientes, supuestamente diciendo que tienen expedientes pero ninguno de ellos lo han presentado para ingresarlo al PMIP, que lo trabaja la Sub Gerencia de Inversión Publica y esto es el procedimiento con el cual se trabaja el PIA, para trabajar básicamente los proyectos de inversión, el PIA se trabaja en actividades y proyectos, lo que es proyecto de inversión es básicamente lo que tenemos ahí establecido, respondiendo a la pregunta del Consejero Musoline, la cual es cierto se dijo que ahí están los proyectos, pero no se hicieron las gestiones necesarias para que dichos proyectos estén dentro del PIA, estén dentro del PMIP y también estén dentro de nosotros como Unidad Ejecutora, para que así podamos ver cómo ingresarlos, entonces, ahí va el tema, por eso es que les remarcaba que cada uno de ustedes pueden ir a la Oficina, hay Consejeros que se van a la Gerencia de Planeamiento a preguntar qué proyectos están ahí, qué proyectos faltan, yo estoy interesado en tal proyecto, como hago para comenzar

a impulsarlo, qué les falta; las personas o entidades que también han estado mencionando esos proyectos, definitivamente también deben de estar haciendo seguimiento, porque muchos se olvidan del tema y nosotros tenemos que estar llamándolos, porque hay proyectos interesantísimos y de envergadura, pero estos proyectos no se establecen como expedientes técnicos en elaboración, ni siquiera expediente técnico en aprobación, en contraste con Yurimaguas que sí ha presentado sus proyectos y realmente tenían esos expedientes, ellos sí han trabajado el tema y con eso hemos buscado financiamiento al Gobierno Central y el Gobierno Central nos ha permitido trabajar este proyecto, hay que tener presente que el grueso del PIA es RO, quiere decir, que el financiamiento lo está haciendo el Tesoro Público, ese financiamiento que está haciendo el Gobierno Central, es porque nosotros, el equipo técnico, el Presidente y todo el paquete, se ha ido a gestionar por que estos proyectos salgan, sino no hubiesen salido, hay Gobiernos Regionales que no cuentan con ese nivel de inversión, cuentan con mucho menos porque definitivamente no tienen los expedientes, nosotros hemos buscado de pronto la finalidad de que estos proyectos salgan, el grueso de la inversión es RO y lo que es canon igual el 77% de lo que es Canon, también está yendo a inversión, entonces hay que tener presente esto, el otro tema importantísimo es que en este PIA no se establece el 15% del canon que se va a aumentar, tenemos que tener presente que a partir de Enero, Febrero, Marzo y hasta Diciembre, nuestro canon se va a incrementar, por ende no se va a incrementar los gastos administrativos, pero lo que sí vamos a hacer, es incrementar lo que es las inversiones y esa inversión es la que se tiene que dar a cada provincia, en cada lugar específico es que tengamos los expedientes, si bien es cierto muchas de las Provincias no tenemos Unidad Ejecutora, eso es un clamor que yo vengo diciendo desde hace el primer mes que comenzó la gestión, hay muchas de las Provincias que no cumplen con la normatividad, es mas nosotros al Datem del Marañón, hemos peleado también en el Gobierno Central para que sea Unidad Ejecutora, pero los técnicos del Gobierno Central dijeron que no cumplen los requisitos necesarios, pero sin embargo estábamos con el Presidente, el a expuesto ahí y nosotros también hemos expuesto técnicamente el tema y se ha convertido en una unidad ejecutora, sin embargo cada uno de nosotros tenemos que poner ese granito para comenzar a verificar esos proyectos, seguro que están ahí, pero están durmiendo, de repente están en ideas, están en perfil o les falta actualizar, hay muchos casos y factores que definitivamente tenemos que ver y por último el tema de la reformación, lo que sí podemos hacer al tercer trimestre es modificar el PIA, ya está establecido, el MEF ya tiene el PIA, lo que viene más adelante es el tema de incremento de recursos y ese incremento que va a ser más o menos de 10 a 15%, ese 5% se puede mejorar lo que es inversión en proyectos, pero eso sí, tenemos que tener proyectos, si no los tenemos establecidos vamos a estar en las mismas condiciones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bueno, señores Consejeros Regionales, al respecto, en principio, quiero solidarizarme con los Consejeros, tanto de Mariscal Ramón Castilla, como de Datem del Marañón, estoy hablando como representante de la provincia de Loreto - Nauta, coincido con el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, cuando dice, que su provincia, es una de las que genera riqueza, de allí tenemos el canon petrolero, la provincia de Datem del Marañón, es una de esas provincias, igual que la provincia de Loreto - Nauta, entre las dos provincias, salen casi el 60% del canon o del petróleo hacia la región o hacia el país, siempre he dicho que los recursos se deben generar precisamente o se deben invertir los recursos en las provincias donde se generan dichos recursos y es precisamente donde se nota la mayor falta de presencia del estado, tanto como del Gobierno Regional y del Estado de nivel Nacional, en tal sentido ya se ha venido haciendo los reclamos las demandas, existe esa necesidad, más que una necesidad es un imperativo en la cual se debe de invertir, es una pena ver distritos altamente petroleros y que no tengan ningún tipo de servicio básico social, fundamentalmente el tema de Agua Potable, de Energía, sale el recurso petrolero de ahí y en esas provincias hay la mayor pobreza, entonces si se habla de una política de Desarrollo Social de inclusión, bueno estas provincias generadoras de recursos importantes del oro negro como le dicen al petróleo, es evidente que la inversión es bien deficiente en esas provincias, entonces se habla también de que todas las Gerencias Sub Regionales deben dejar pasar de unidades rendidoras para ser Unidades Ejecutoras, para que puedan formular sus propios proyectos y hay un requisito que dice que tiene que haber una inversión más o menos de 10 millones de soles anuales, muchas de las provincias superan eso, solamente es falta de voluntad política de parte del responsable del pliego, porque en la Gerencia Sub Regional de Loreto - Nauta, habíamos hecho todo el papeleo para que finalmente pueda constituirse como una Gerencia Ejecutora y quedaba en la

mesa del responsable del pliego para que digan, bueno si califican para que ustedes sean unidades ejecutoras, lo que faltaba era un poquito de profesionales, orientar, comprar y complementar el equipo humano, para que puedan formularse, el resto de todos los requisitos se cumplía ampliamente porque la inversión era más de 11 millones anuales, entonces en ese sentido ojala hay un Acuerdo de Consejo ya, de que todas esas Gerencias Sub Regionales, que ahora son rendidoras pasen a ser ejecutoras, ojala en este 2012 se haga realidad puesto que es una demanda muy sentida de parte de la población del interior de nuestra región, hay ningún otro comentario al respecto señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Gracias Presidente, realmente viendo el presupuesto de toda la región, son 842, millones, 994, mil, 123 mil nuevos soles, que equitativamente a nivel de la región no se hizo esa distribución, ya lo explicaron los Consejeros, claro y precisamente de que siempre se está cumpliendo con la ley general del presupuesto, se ha formulado el presupuesto institucional, pero sin embargo no recogen el clamor realmente es de las álgidas necesidades que tienen nuestros pueblos, es muy claro que la presencia del estado en diferentes pueblos o provincias de la región, no hay absolutamente nada, ni la presencia del estado donde se deja ver como indicadores claros, donde se desarrollan obras, para poder tener una representatividad a nombre del Gobierno, nuestras fronteras vivas no están incluidas con presupuestos que vayan a desarrollar a nuestra región, no hay evidencias claras de obras de gran envergadura, donde se desarrollen y vayan a mejorar las condiciones de vida de toda una población, especialmente hablamos del tema de Datem del Marañón, Caballo Cocha, estamos hablando de otras provincias que no necesariamente señores funcionarios tienen que tener una unidad formuladora o una unidad ejecutora, para que sean incorporados dentro del presupuesto del año fiscal 2012, sin embargo tal vez se han reunido con los entes que tienen que hacer propuestas claras de esas necesidades que tienen para desarrollar nuestros pueblos, no se ha recogido esa inquietud, yo realmente me solidarizo con esto y pido si se puede hacer un replanteamiento de este presupuesto, porque me parece que la ley dice que es hasta el 31 de diciembre su aprobación, en caso de que el Consejo Regional no lo apruebe, el Presidente en 5 días puede aprobarlo, pero sin embargo va nuestra observación en el sentido de que no se le ha dado la representatividad al pueblo de Loreto, estando aquí los representantes nosotros como Consejeros Regionales, entonces quisiera que este tema se toque con muchas pinzas, para que no vuelva el centralismo iquiteño a quedarse con todo el dinero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno, realmente vamos a tener que salir de la sustentación técnica por la acotación que hice al inicio, ósea no se puede traer al Consejo Regional, 72 horas antes un instrumento de gestión, que requiere de pleno conocimiento de su formulación, la primera, yo no he cuestionado que no se haya cumplido con la directiva, ustedes lo han cumplido, pero creo que acá hay la presencia de importantes funcionarios del ejecutivo, señores la voluntad de trabajar en coordinación con el Consejo Regional no es un favor, es una obligación, porque lo manda la constitución y porque lo manda la ley, ustedes tienen que salir de esa cultura de decir, como la ley dice que me lo aprueba, la ley lo ordena, el Consejo Regional, lo aprueba, pero aprueba qué?, a ciegas, es una interpretación autentica, el asunto es que esto tiene que cambiar a partir del año que viene y como lo dijo el Consejero Arnaldo Morí, nosotros como Consejeros tenemos la atribución, así como lo aprobamos, lo observamos o lo modificamos, las autoridades tienen que entender que el pueblo nos ha elegido. Nosotros somos la representatividad como dice el Consejero Presidente, a nosotros nos pide explicaciones el pueblo, señores por qué no se ha distribuido equitativamente el presupuesto de la Región, y qué vamos a decir? Tenemos que hacer un mea culpa y para empezar, quiero seguir respondiéndole a Cárdenas que no es que venga el Consejero, usted tiene la obligación de informar al Consejo Regional del avance del presupuesto y de su elaboración correspondiente de acuerdo a la normativa que da el MEF y tiene la obligación de decirle a cada Consejero representante por escrito. En el marco de la gobernabilidad, entendiendo la representatividad que tenemos cada Consejero, usted tiene la obligación de informar al Consejo sobre los proyectos que ya tienen asignación o están incluidos en el presupuesto participativo y van a ser considerados en la aprobación multianual, o van a tener asignación presupuestal para el

año que viene, eso es trabajar en equipo e incluso a través de la Comisión correspondiente que tiene el Consejo, ese trabajo que hace el Ejecutivo en base a sus atribuciones tiene que tener la presencia del Consejo Regional que es el que va a aprobar el presupuesto, tienen que entender que este es el primer año que en todo el Perú el Consejo Regional se exonera del Ejecutivo, porque hasta la gestión anterior, el Presidente y el Vicepresidente, formaban parte del Consejo, cuándo lo van a entender?. El Consejo Regional tiene su propio Presidente y tiene una responsabilidad propia de la Ley, entonces tiene que coordinarse acciones que van a llegar al seno del Consejo para su aprobación correspondiente, no le podemos pedir al Consejo que apruebe a ciegas, en base a una exposición de media hora o una o tres horas o dos horas, algo que realmente no podemos verificar o distribuir o priorizar en uso de las atribuciones que nos da el pueblo, nosotros estamos acá por voluntad popular y jerárquicamente tenemos el derecho de participar en la formulación de estos instrumentos de gestión que son, el primero, pienso, el más valioso. La segunda, el tema del Plan de Desarrollo Institucional Concertado, señor Presidente, yo quisiera que esto se respete para tema de Agenda de la próxima Sesión, pero es atribución del Consejo Regional, aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado, lo dice la Ley Orgánica, me sorprende, que el Gerente diga, ya se aprobó y el Consejo? Está pintado? En todo caso si lo han promulgado con una Resolución Ejecutiva Regional, en base a qué? El Consejo Regional, no sé si alguno de mis colegas podrá desmentirme, yo al menos no tengo en mis manos ese Plan de Desarrollo Concertado, ni en mi despacho, no sé si al despacho del Presidente habrá llegado este Plan de Desarrollo Regional, con la Resolución Ejecutiva correspondiente, en todo caso, es el Consejo el que aprueba, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. El Plan de Competitividad, en los primeros meses del año que viene, pero en forma concreta podría haber una redistribución porque acá hay un excedente, bueno usted dice que hay proyectos que ya están ejecutados otros que están a medio ejecutar, pero que tienen asignación del Estado, esos saldos, algunos en mayor o menor porcentaje deben de cubrir algunos marcos presupuestales de presupuestos participativos de las Provincias y aquí va a haber un excedente, entonces, en coordinación con los representantes de la Provincia correspondiente, yo pienso que su Gerencia, el próximo año debe coordinar para que este excedente, especialmente para la Provincia de Datem del Marañón y Ramón Castilla, porque la presencia del narcotráfico la hemos visto recién, la ausencia del Estado, representada por el Gobierno Regional, va a seguir creciendo, en la última visita que hemos hecho al Datem del Marañón, hay una clara muestra, hay una inversión inmobiliaria que no concuerda con la actividad económica de la población y eso lo han visto ustedes los funcionarios, hay edificios de tres, cuatro pisos con un acabado de primera, que no concuerda con una zona de extrema pobreza, porque hay dinero ilícito que se está lavando ahí, se va a seguir afincando y se va a seguir legalizando y vamos a tener serios problemas de gobernabilidad en los próximos años, creo que incluso, estamos ante un VRAE ya en Caballo Cocha y eso solucionarlo va a tener cuotas de vidas de la Fuerza Armada, de la Policía Nacional, porque cuando ya las cosas son ingobernables, actúan los estamentos del Estado en su máximo nivel y obviamente corregir esas cosas, tiene un costo social muy alto, entonces estos excedentes y aquí hay una observación que yo quisiera que me la respondiera el señor Cárdenas, por ejemplo, hay una duplicidad, debo de mencionar un nombre, construcción y equipamiento del Instituto de Educación Superior de la Localidad Borja, Distrito de Manseriche, Datem del Marañón. Quinientos mil soles, pero en el presupuesto participativo se van a más del cien por ciento, pone un millón sesentaicinco mil ciento seis soles, construcción de la calle Simón Bolívar, estamos hablando del Decreto de Urgencia 058, Maynas setecientos setentaiocho mil, sin embargo en el presupuesto participativo, lo incrementan a un millón doscientos noventaosiete mil seiscientos cincuentaosiete soles, construcción y equipamiento de seis aulas, Distrito de Manseriche, Datem del Marañón, cuatrocientos mil soles, hay otros que sí concuerdan y es lo correcto, pero la mayoría ha sido duplicados y algunos hasta más del cincuenta por ciento, entonces señor Presidente, la norma del Estado dice señor Presidente, que tenemos que cerciorarnos, yo entiendo el sentir de mi colega Wagner, Ángel López y Washington, que tienen una asignación mínima, pero está en nuestras manos corregir esto, porque las atribuciones que tiene el Consejo Regional de aprobar esto, podemos a través de la representatividad política que tenemos en el Presupuesto Institucional Modificado, ver algunas correcciones, especialmente con estos saldos presupuestales que han sido asumidos por el Estado o por el Gobierno Central, podemos darle viabilidad y acá hay otro tema importante, el otro tema importante es de que solamente creo que en la Provincia de Maynas y en esto no sé si de repente Mauro me puede ayudar, vino PROVÍAS, se instaló un Instituto a nivel nacional, es un reto para mis colegas, de que se instale un Instituto de PROVÍAS en cada Provincia,

porque a través de este instrumento de esta entidad que maneja fondos del Estado, también se canalizan los llamados caminos rurales y eso realmente exonera al presupuesto de la Región, de varias cosas, también me gustaría, no sé si tendré el dato a la mano de cuánto estamos gastando en sentencias o laudos arbitrales acá en el presupuesto porque, obviamente cuando hay una sentencia, el Gobierno Regional tiene que asumir el pago y también el tema de los trabajadores, tengo entendido que va por buen camino el asunto de los trabajadores del Gobierno Regional, porque eso va a merecer que todos los beneficios sociales que más o menos suman un millón y medio de soles, va a ser exonerado en el gasto del canon y sobre canon, porque de acuerdo a Ley, no se puede pagar con fondos de canon y sobre canon, beneficios sociales y una serie de cosas más que se tiene que ver con los derechos laborales que tienen los trabajadores y que vienen siendo asumidos por el Gobierno Regional, pero tengo entendido, según versión de algunos dirigentes, eso va a exonerar en los próximos meses y eso es un reto para el Presidente de la Región, porque yo creo que parte de las gestiones que está haciendo, es sacar estos rubros que deben ser asumidos con otros fondos, con recursos ordinarios, pero no canon y sobre canon, entonces finalmente señor Presidente, entiendo que no es el momento quizá de deliberar sobre estos asuntos, porque estamos al límite de tiempo de poder sancionar el proyecto y aprobarlo, no nos queda otra cosa más que aprobarlo, seguramente, con las observaciones correspondientes, para que a partir del próximo año, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto o quien la presida o quienes la integren, la Comisión de Infraestructura, participen y todos los Consejeros, porque cada Consejero señor Presidente, tiene como usted dice, una representatividad política, nosotros estamos acá por la voluntad popular y tenemos que responder al mandato del pueblo, entonces, en ese sentido señor Presidente, la Ley nos faculta a hacer uso de las atribuciones que nos da la Ley y en otro momento ya veremos el asunto de la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado que no ha pasado en ningún momento por el Consejo Regional, eso es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Es la primera vez que vamos a discrepar con el Consejero José Francisco Quispe Farro, cuando avala un documento de este tipo, yo también quisiera quedarme callado, pero veo que hay una injusticia, no puedo avalar, de verdad colegas Consejeros, es el momento de reflexionar y de alguna manera tomar cartas en el asunto, aquí debemos ya de tomar el toro por las astas, hay que ver cómo solucionar esto, el acto de dar mi voto a favor, quiere decir de alguna manera que estoy acelerando a que este carro siga adelante, al menos quisiera ver un acto político con representatividad sobre este documento, he dicho anteriormente que este documento, tiene falencias, no podemos nosotros dar el visto bueno, si lo quiere aprobar el Presidente que lo haga, porque él lo ha hecho, no lo hicimos nosotros, aquí está claro de que hay Provincias que han quedado desplazadas, hemos hablado anteriormente de que falta que la Provincia sea una Unidad Ejecutora, pero yo más que eso, propongo a la mesa en una próxima Sesión o de repente en el acto, ver la distribución equitativa, que no venga pues a decir que si Datem del Marañón no tiene una Unidad Ejecutora, por eso no tenemos proyectos, si no lo tienen y conocen esa realidad, por qué no lo hacen acá? La otra no tiene Unidad Ejecutora, correcto, seis años de gobierno, si conocen eso por qué no lo hacen acá? Tamaña contradicción, eso yo quisiera que reflexionemos un poco y tomemos cartas en el asunto, a ver de qué manera se va a distribuir la riqueza de nuestros pueblos, hemos visto las suntuosas cantidades que se ha destinado a Iquitos desde el gobierno de Robinson Rivadeneyra, se ha hecho grandes monumentos para la historia y los sectores pobres? algunos dicen que hay densidad poblacional, pero hay lugares donde hay más pobreza, tienen menos población, pero más pobreza, por qué no orientamos con un sentido lógico, un sentido común nuestro presupuesto, desde un principio se ha hablado sobre las Unidades Ejecutoras, me gustaría que nos pronunciemos con un acto político, porque aquí ha habido una decisión política de parte de nuestro Presidente, de nuestros funcionarios, no quisiera ahondar más, pero al menos quisiera ver la posición de alguno de mis colegas, a ver si somos solidarios en este aspecto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero, yo creo que vas a recibir la solidaridad de todos los Consejeros Regionales, la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores miembros del Consejo, en realidad tenemos que pasar como les reitero, al plano político, porque entrar al terreno técnico sería perder tiempo, porque no tenemos una calcular cuentas y además no está el desagregado, me hubiera gustado que esté acá el desagregado del presupuesto, pero la posición del Consejero Ángel López, podría ser un hito en la trayectoria política de la Región, yo lo vería desde el punto de vista normativo señor Presidente, porque queramos o no, se tiene que aprobar y hay dos formas de hacerlo, una la que manda la norma y la otra como lo expresa nuestro colega, no lo aprueba el Consejo, que lo termine de aprobar el Presidente, ya que el Consejo no ha tenido ninguna injerencia en ninguna de las etapas, no ha sido ni siquiera consultado, porque no hay la cultura de entender que somos Autoridades, no somos funcionarios, los Consejeros somos autoridades que tenemos no solamente la voluntad popular para estar acá, sino, tenemos el nivel jerárquico, el derecho de que se nos informe, porque no podemos manejar tremenda frondosidad burocrática o administrativa que tiene el Gobierno Regional, para ver detalles de esta naturaleza, si hubiera la voluntad de trabajar desde otro ángulo, con otro enfoque, se podría hacer, como se trabaja en otros Gobiernos Regionales, usted lo ha visto señor Presidente, como un solo puño por el Consejo Regional, porque son sus ojos y oídos a través de cada representante, porque cada Consejero representa a una Provincia, pero el cargo es regional, no hay Consejeros Provinciales, hay Consejeros Regionales y esa representatividad colegiada, debe sumarse al aspecto de gobernabilidad, yo lamento que este año hayan visto al Consejo regional, como un estamento del cual tiene que cuidarse y solamente hemos visto decisiones administrativas que son dignas de un récord guiness, porque se aprueban Resoluciones Administrativas en 24 horas, se da marco presupuestal dentro de las 24 horas, opiniones de Asesoría Legal Regional en 24 horas, administrativa en 24 horas, logística en 24 horas, realmente vamos a ser felicitados porque acá el D.U. N° 054, establece que hay un bono que se llama bono de incentivo por la ejecución eficaz de inversiones y el Gobierno Central da 400 millones de soles, yo creo que con esos antecedentes que tenemos en la parte administrativa en los niveles de Gerencia de Gobierno Regional, estoy seguro que por lo menos el 20% de todo este fondo va a venir para Loreto, pienso que ya tenemos ochenta millones de soles acá, por la eficacia de nuestros funcionarios, vamos a ver cuánto nos va a dar en recompensa, por la eficaz inversión de los fondos públicos a la Región Loreto, el Gobierno Central de estos cuatrocientos millones que establece la Ley, entonces, yo creo señor Presidente, que acá en varias oportunidades hemos dicho que el gasto público tiene que ser enfocado a sacar a la Región, no a la Provincia de Maynas de su enclaustramiento, Contamana depende de Ucayali, particularmente lo he visto después de 20 años, con sus mismas casas de madera, Datem del Maraón ya ni que se diga, porque no hay conectividad en el gasto público, ni en los gobiernos distritales, ni en los provinciales ni en la Región, no hay esa armonía en la formulación de proyectos que avancen direccionalmente a sacar a la Región de su enclaustramiento, por eso es que siempre he dicho que yo felicito la situación de Alto Amazonas, porque por su situación geográfica prácticamente se está convirtiendo en la vedete de la región y sin embargo como dice el Consejero Wagner Musoline, de la Provincia que por más de cuarenta años ha entregado sus riquezas al Perú y a la Región Loreto, de la cual nos repartimos todos el Canon petrolero, sin embargo por esa variable de asignación presupuestal los distribuyen de acuerdo a la población con que cuenta, la inclusión social que es la bandera del nuevo Presidente, yo creo que tiene que ser parte de la política de gestión que debe haber en el Gobierno Regional, especialmente en nuestro Consejo Regional. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo, vamos a cederle la palabra, brevemente al Econ. Fernando Cárdenas Tafur.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Econ. Fernando Cárdenas Tafur

Dijo: Para terminar, como les vuelvo a repetir, los proyectos que están en el PIA, el grueso, es RO, están financiados con Recursos Ordinarios, que son Tesoro Público, el otro tema, Nauta tiene más o menos siete millones y picos, pero si se dan cuenta, en la OPIP tenemos electrificación y Nauta tiene dos proyectos de electrificación rural, uno de dos millones y picos y el otro de dos millones novecientos mil más o menos, eso suma once millones, doce millones más o menos, no sé de qué estamos hablando, ahora si bien es cierto, básicamente hemos trabajado el tema de las Provincias, no por el tema de que se ha distribuido los recursos

de acuerdo a nuestra conveniencia o de acuerdo a lo que el Presidente diga o de acuerdo a lo que cualesquiera pueda decir, es un equipo técnico que ha trabajado en el Ministerio de Economía, ha peleado por esos proyectos, sino no hubiesen salido también, hay que tener presente eso también, el otro tema es que no hemos tenido los expedientes de cada Provincia, si hubiésemos tenido dentro del PMIP proyectos que dentro de la práctica estén en determinada Provincia, ténganlo por seguro que nuestro grupo técnico lo hubiese tenido, ahora dentro del PIA no se está repitiendo ningún proyecto de los que se ha trabajado, de lo que nos han transferido de los Decretos de Urgencia, no estamos recogiendo ningún proyecto, los proyectos que están en los Decretos, son proyectos del 2011, que se van a transferir luego con saldos al 2012 y van a incorporarse, no tienen nada que ver con el PIA, si bien es cierto se van a transferir y tenemos plazo para ejecutar una hasta junio y el otro para ejecutar hasta marzo y en ese tema también está la Gerencia de Infraestructura, peleando la ejecución, si bien es cierto va a haber un bono de reconocimiento por la ejecución y ese caso nosotros estamos luchando por estar dentro de ese bono, porque en la práctica estamos ya en un 85% ya en ejecución y esa es una meta que nos hemos trazado como gestión, entonces la idea es tener ese bono y cómo vamos a tener esos bonos para proyectos? Si bien es cierto ellos tiene la plata, pero nosotros tenemos que tener los expedientes, sino simplemente no nos dan, ese dinero se queda para otras Regiones, otras Provincias, otros Distritos, no para el Gobierno Regional, es así, es el tema básicamente que se tiene que trabajar de la mano, trabajar con ustedes, pero el tema es que hay personas que se acercan y es parte de nosotros también informarles sobre algunos temas, pero el Ministerio de Economía nos ha aprobado el PIA recién, 27 de diciembre nos ha enviado, entonces ellos también trabajan en base a eso, en base a lo que nosotros hemos trabajado durante todo este tiempo, igual pasa con todos los Gobiernos Regionales, con todas las Municipalidades Provinciales, nosotros el PIA lo hemos enviado el día 22, ha tenido más o menos cinco días para su verificación, para que informe, para que se explique o para que se acerquen a la Oficina o para que formen una Comisión y para nosotros poder explicarle en qué situación ha estado cada proyecto, si bien es cierto vamos a tener saldos que van a ser ejecutados el próximo año, de proyectos de inversión, hemos quedado para de acuerdo a los Decretos de Urgencia, esos saldos van a ser para eso, pero también vamos a tener algunos incrementos del canon del 10 al 15%, ese incremento del canon o que tenemos que ir trabajando ahora sí el tema de los proyectos que tienen ahí, a la mano, por eso les decía que cada Consejero puede tener a la mano un proyecto por ahí, estar interesado en un proyecto, en la Provincia, en el Distrito, en la Sub Región, o de repente hay proyectos en nuestro Banco de inversiones, que de repente está ahí y poder acercarnos, la idea es esa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor funcionario, yo pienso que se ha debatido ampliamente este tema. La palabra al Consejero Mauro López. Antes de nada, yo quería pedirle al señor Secretario, de que si el Consejo Regional no aprueba este PIA, lo aprueba el Presidente del Gobierno Regional, en ese sentido, yo quería que el Secretario dé lectura al Artículo 54, numeral 54.2.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Diaz Bazán

Dijo: Numeral 54.2 del Artículo 54 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en caso de que el Consejo regional o Consejo Municipal no apruebe los presupuestos dentro del plazo fijado en el presente Artículo, el titular del Pliego, mediante la Resolución correspondiente, aprobará en un plazo que no excederá de los cinco días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal, el proyecto de presupuesto que fuera propuesto al Consejo respectivamente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores Consejeros, he creído conveniente dar lectura a la norma correspondiente, para tener más luces y estar actuando dentro del marco legal. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente, definitivamente, si nosotros venimos a hablar acá de la parte técnica, tampoco nos podemos encasillar eminentemente en la parte técnica, las opiniones técnicas también tienen que tener un rostro humano, yo creo que en ese sentido, va mis solidaridad con aquellas Provincias donde realmente la inversión es muy poca para las grandes necesidades que tienen, pero también creo que es importante plantear, para que a través de la

Comisión de Planeamiento del Consejo Regional, la Gerencia de Planeamiento, mantenga esa relación muy estrecha en coordinación, para no encontrarnos en tres, cuatro días, con este tipo de sorpresas, porque considero de que si la Comisión de Planeamiento hubiera estado en permanente coordinación pidiendo opiniones, por ejemplo, como lo hacen en el Congreso de la República, yo creo que si hubiera sido socializado el tema, hubiera habido aportes del Consejo, yo creo que en una de las cláusulas debe precisar este tema y teniendo en cuenta que trimestralmente se puede modificar y creo que dentro de las facultades del Consejo lo está, es ahí donde podemos nosotros trimestralmente ir incorporando nuevos proyectos, pero que cumplan con los requisitos de Ley, como son los expedientes, perfiles, etc, los estudios correspondientes para ir haciendo las modificaciones correspondientes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal también y otro tema muy importante de señalar, el de las Unidades ejecutoras, yo creo que en este aspecto, hay que pasar ya del verbo florido a acciones concretas. A la Comisión que le corresponde ver las Unidades Ejecutoras, tiene que ir informando qué avances hay sobre el tema, porque no se puede decir solamente que ha culminado en una Sesión Extraordinaria y se ha aprobado por unanimidad, de ahí que hemos hecho, cuánto tiempo ha pasado y cuáles son los resultados, yo creo que en ese sentido señor Presidente, como la Ley faculta aprobar el presupuesto, creo que la posición del Consejo es política que le faculta la Ley, desde el campo normativo, desde el campo también representativo, por eso, optar en ese sentido, señores colegas Consejeros, y que también el presupuesto del año 2013, se haga articuladamente con la Comisión de Planeamiento, eso tiene que estar incluido, precisado en la cláusula del Acuerdo Regional. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero, entonces, si no hay ningún otro comentario, yo le voy a pedir al señor Secretario que dé lectura al proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo.

Antes, con la venia del Consejo, le vamos a ceder la palabra al señor Derteano.

Asesor Técnico del Consejo Regional de Loreto - Sr. Edwin Derteano López

Dijo: Gracias Presidente, señores Consejeros, yo creo que no debemos confundir el tema por el cual se ha discutido un determinado tiempo, lo que ocurre es que acá el Plan de Inversión Anual, que ha traído mediante el documento correspondiente para que el Pleno del Consejo lo apruebe y dentro de las facultades que genera la Ley de Gobiernos Regionales, dice aprobar, en ninguna parte le indica que tendría que estar inmiscuido para la formulación del PIA, porque hay un vacío legal en la Ley General de Gobiernos Regionales. Qué es lo que sucede hoy, en el momento que se va a someter a votación? si hipotéticamente, en el supuesto negado, el Consejo Regional, hace una votación en contrario a su aprobación, tendría que formular una explicación técnica correspondiente y los motivos por lo cual se ha decidido una desaprobación de este PIA; ese es el tema de fondo, la Ley es una norma de carácter imperativo y no solamente está destinado al Gobierno Regional de Loreto sino a toda la Nación Peruana.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores, no nos olvidemos que nosotros somos un estamento político y me pregunto desde el punto de vista jurídico, entonces para qué contempla la Ley otro mecanismo de aprobación? si fuera así, no estaría implícita la otra figura, por lo tanto, como somos un estamento político, la Ley te da esa salida, no dice tampoco previo informe técnico, simplemente si no lo aprueba, el Presidente tiene la facultad, por eso es que la Ley contempla esa facultad, como lo tiene el Congreso, solamente quería acotar señor Presidente, que realmente ese quiebre histórico, señor Presidente, señores Miembros del Consejo Regional, entendamos que todos, cualesquiera sea nuestras diferencias políticas y naturales, tenemos que corregir algunas cosas en el trabajo de la gobernabilidad de la Región, quiero remarcar finalmente en dos renglones lo siguiente: por favor, cambiemos de cultura en la organización del trabajo regional y por favor les pido que entiendan el respeto a la Autoridad que merece no solamente cada Consejero, sino el Pleno del Consejo, como corresponsable de lo que haga bien, lo que haga mal y lo que deje de hacer el titular del Pliego.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Presidente, yo creo que esto es concreto, ya se ha debatido profundamente, yo creo que no puede haber una inmensa imposición legal, si es que se quiere llegar, una vez desaprobado esta propuesta, una opinión técnica, tenemos nuestros técnicos que trabajarían dando una aceptación, pero yo creo que no se trata de eso, hay un mecanismo legal, el cual nos faculta, estamos dando una voz de protesta y es una posición política y lógicamente, estamos contemplando la mala redistribución del presupuesto, que no llega a los sectores los olvidados, yo creo que es concreto, vamos a votación directa, de acuerdo a la petición que ha hecho el Ejecutivo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Ing. Luis Alberto Coello Ynope, quiere opinar, con la venia del Consejo.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Luis Alberto Coello Ynope

Dijo: Ante todo, muy buenas tardes, señores Consejeros, señores Funcionarios, antes de la votación, quiero fundamentar algo muy resumido, hemos estado reunidos con algunos Consejeros en mi Oficina, y hemos iniciado ya, algunos proyectos, porque el Presidente ya lo ha indicado en un memorándum, del cual me comprometo a alcanzarles una copia; en el caso de Ramón Castilla, un estadio, porque la ley nos permite modificar el Plan Anual, nos permite incluir durante el año, algunas obras que no están dentro del Plan Anual, sin embargo el Presidente, los toma como importantes, en Caballo Cocha un Coliseo, una carretera Caballo Cocha - Cushillo Cocha, tengo los memorandos ahí, donde el Presidente me ha indicado verticalmente, iniciar las acciones para la elaboración del perfil, su posterior expediente técnico y construcción, lo importante es no poner trabas a que avance la Región, tenemos el Colegio Nuevo Andoas, que Plus Petrol, ha tenido un problema y no ha cumplido su compromiso en el tema de construirlo bajo la modalidad de pago de impuestos, sin embargo, tengo el documento del Presidente, donde me dice: yo voy a cumplir porque es un ofrecimiento mío y así como estas obras que han sido indicadas directamente de la Presidencia a la Gerencia de Infraestructura, las cuales ya tomamos acciones, hay muchas más que ya vienen en camino, les solicito a ustedes, merituar mucho esto y no tal vez poner piedras en el camino; yo sé que ustedes tienen algo de razón, pero no va a terminar, ese presupuesto no es el final.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Brevemente, Consejero Regional, Ángel López Rojas.

Consejero Regional: Ángel López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente, de repente les va a molestar, pero yo quiero tomar la palabra del Ingeniero que acaba de antecederme, ahí demuestra que cuando hay intención política, poco importan los expedientes, el Presidente lo hace verticalmente, lo está diciendo, hubiera querido, que de una manera vertical, de una manera lógica, se distribuya, ahora, verbalmente lo trae el Ingeniero, lo que estamos discutiendo es lo que está en mesa, lo que va a venir, va a venir, pero quisiera un poco más de comprensión al menos, por qué nosotros respondemos de esta manera, porque vemos una injusticia, hasta llegaron a decir, de parte del Economista, por qué los Consejeros no vamos a su Oficina, imagínense, nuestra función es acá, algunas veces podemos ir a su Oficina, pero no nos quieran tirar la piedra a nosotros, nosotros tenemos un representante en cada Provincia, tenemos nuestro Gerente, yo les aseguro que los Gerentes tienen mucho que decir, pero aquí no se les da la voz.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero. Yo quisiera recordarle al Ingeniero Coello, que este Consejo no está poniendo piedras a nadie, como dice el Consejero Ángel Enrique López Rojas, estamos debatiendo sobre hechos concretos visibles, evidentes, que se dan acá, entonces lo que se cuestiona es una falta de la distribución equitativa de los fondos públicos en la inversión en toda la provincia. Con la venia del Consejo, voy a ceder el uso de la palabra al señor Pablo Casuso, pero le voy a rogar brevedad, porque estamos dilatando mucho el tiempo.

Señor Pablo Casuso del Águila

Dijo: Rápidamente, porque es necesario que se sepa, muchos errores que se cometen en ambas partes, en este caso el Consejo Regional y también quizás los Funcionarios, yo quiero ser concreto, el día 14 de diciembre estuve en El Estrecho, justamente viendo el Plan Binacional de Desarrollo, donde los representantes del Frente de Defensa y de las Comunidades Nativas reclamaban abandono, que no hay proyectos, que el Gobierno Regional no tiene un Plan de Desarrollo y que le ignoraba al Estrecho, entonces yo pedí la palabra y les dije: ustedes en qué se basan para decir eso? El Gobierno Regional, tiene Plan de Desarrollo Concertado hasta el 2021, ahora yo les quiero hacer una pregunta, ustedes a qué Provincia pertenecen? Maynas, ustedes saben quiénes son sus representantes? Calladitos, o sea no tienen representantes, Consejeros Regionales? El único que ha venido dos veces es Mauro López y el otro señor quién es? No lo conocen, nunca ha aparecido nuestro amigo Quispe Farro y ya es un año, entonces yo les dije: señores, por intermedio de los representantes de la Provincia de Maynas, presenten los proyectos que tienen ustedes en mente, para discutirlo en el Consejo Regional y eso se ejecuta, entonces son errores que se cometen, un año y nuestro amigo Quispe nunca ha ido al Estrecho y representa a la Provincia de Maynas, esos errores es lo que quiero hacer notar por el bien de todos, porque todos cometemos errores, esto se debe aprobar, porque inclusive esta propuesta aprobada, el Congreso de la República es el que lo ratifica o lo rechaza, por eso yo estoy de acuerdo con la posición que se está diciendo, no entorpecer peor la cosa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores del Castillo

Dijo: Muchas gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, señores funcionarios, damas y caballeros, este es un tema hasta este nivel para reflexionar, quiero hacer una pregunta concreta, estamos a puertas de aprobar el PIA, dónde están los señores Gerentes de las Sub Regiones? Si ellos son los actores principales de soporte al señor Presidente, no están presentes, inclusive, no sabrán ni qué estamos aprobando o vamos a aprobar en su Provincia, partamos por esa parte, segunda parte, yo asumo mi responsabilidad política, creen ustedes que nosotros también hemos puesto de nuestra parte hacia nuestras Provincias, hemos participado activamente en el Presupuesto Participativo, señores Consejeros? Algunos no lo hemos hecho realmente, con la calidad y la presencia notoria del Consejero Regional. La ciudadanía realmente ha participado dinámica y activamente? Esos son los resultados que ahora estamos lamentando, porque no hemos hecho un buen trabajo, todos ahora queremos decir que hemos hecho un trabajo excelente a través de todo el año, no lo hemos hecho, esa es la prueba real, tal como me dicen ahora, por qué los asaltos en la ciudad de Iquitos? Porque tampoco ha habido una buena planificación en la seguridad ciudadana, con el Alcalde descoordinado con el señor Presidente, esos son los resultados esta mañana, en que unos dicen que no se puede aprobar, otros dicen que se puede aprobar, pero nosotros tenemos una responsabilidad de responder a n nuestros pueblos. Si hoy día vamos a votar aprobando este proyecto, es responsabilidad política de nosotros, el pueblo nos juzgará por esta razón, no sólo es el Presidente, somos todos nosotros que tenemos esa responsabilidad o queremos ser protagonistas para que mañana digan los periódicos, el Consejo Regional no aprobó el PIA, de repente eso estamos queriendo, para ser actores protagonistas que no nos favorece al pueblo de Loreto, tenemos que asumir nosotros nuestra responsabilidad, lo que aprobemos tenemos que monitorear, juzgar y fiscalizar. Concuerdo con el Consejero que no han llegado las mejores obras, hablamos de la extrema pobreza, pero dónde están las obras? La presencia real y efectiva del Gobierno Regional en esas Provincias, para dar trabajo, mejor condición de vida, no hemos hecho esa evaluación, creo que hay que reflexionar colegas Consejeros, señores Funcionarios, no hay que dividirnos por nuestras ideas políticas, no es el tiempo de dividirnos, sino de unirnos, yo lo felicito al Consejero Quispe, porque veo que tiene una buena predisposición de querer trabajar, de explicar técnicamente, lo que algunos de repente no tenemos esa capacidad, ese conocimiento para hacerlo, porque el también ha dicho que necesitamos asesores para poder trabajar mejor, yo invito a la reflexión amigos y creo que si tenemos que apostar hoy día por una apertura para mejorar todo nuestro trabajo, lo tenemos que hacer responsablemente, el 2012 debe ser un año exitoso, como quiero terminar mis palabras, finalmente, desearles una prosperidad en sus familias, en sus hogares a todos ustedes. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, señores Funcionarios, hemos escuchado atentamente, sometemos a votación la aprobación.

El tema de agenda es: Solicita aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2012. Señores Consejeros Regionales, a votación. Los que están de acuerdo con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2012, sírvanse levantar la mano. Dos (02) votos a favor, por parte de los Consejeros Regionales: Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Consejero Regional, Julio Abel Flores del Castillo. Los Consejeros Regionales, que se abstienen de la presente votación, sírvanse levantar la mano. Ninguno. Los Consejeros Regionales, que tienen voto en contra, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos, por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Ángel Enrique López Rojas y Wagner Musoline Acho. Bien señores Consejeros Regionales, se desaprueba por mayoría el Presupuesto Institucional de Apertura, año fiscal 2012. Dé lectura señor Secretario, al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 012-2011-SE-GRL

Artículo Primero: DESAPROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLIEGO 453 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO DEL AÑO FISCAL 2012, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ASCENDENTE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 842'974,123.00).

Artículo Segundo: EXHORTAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOCIALIZAR Y TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE CADA AÑO FISCAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES, GERENCIAS SUB REGIONALES DE LAS 07 PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PARA SU APROBACIÓN OPORTUNA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Han escuchado señores Consejeros Regionales. Están todos conformes con el presente Acuerdo? No hay ningún inconveniente con el presente Acuerdo?

Hay algunos Consejeros Regionales, que se retiran sin pedir permiso a la mesa y uno no sabe a qué atenerse en un momento difícil. Por favor Consejeros Regionales, cuando se van a retirar, soliciten permiso a la mesa, para tener conocimiento que se han retirado. A pedido del Consejero Regional, Mauro López García, se solicita al Secretario que lea todos los Artículos del presente Acuerdo, por favor señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 012-2011-SE-GRL

Artículo Primero: DESAPROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLIEGO 453 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO DEL AÑO FISCAL 2012, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ASCENDENTE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 842'974,123.00).

Artículo Segundo: EXHORTAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOCIALIZAR Y TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE CADA AÑO FISCAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES, GERENCIAS SUB REGIONALES DE LAS 07 PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PARA SU APROBACIÓN OPORTUNA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Todavía no hemos terminado.

Yo les hago la consulta. Debe ir otro Artículo que indique por qué nos abstenemos por una falta de una distribución equitativa de los recursos a nivel del interior de las Provincias o de la

Región. Debe de ponerse en un Artículo por qué nos estamos absteniendo. La palabra al Dr. Yilberth Ernesto Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional: Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Consejeros muy buenas tardes, público en general. Mi intervención no va más por lo que usted me está solicitando, pero abordando políticamente la decisión ustedes la han tomado y la explicación o sustentación de las observaciones o el voto en contra, lo deben hacer vía verbal o por escrito, está en el Reglamento, por demás, una cláusula allí establecida, por otra parte, si me permiten, yo les he alcanzado, desde la exposición del Gerente de Planeamiento y Presupuesto el anexo N° 6, que forma parte de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2012, eso yo les he alcanzado de manera personal y no lo han leído. Esta es la distribución del gasto del pliego Gobierno Regional, tal cual debe transcribirlo y si ustedes lo leen, programas, productos, proyectos y asignaciones presupuestales. Por eso les he dado para que tengan un antecedente, un afianzamiento de primera mano al respecto, para cotejar con la exposición. Finalmente, en el Reglamento Interno del Consejo Regional, existe la figura de la reconsideración sobre el particular, si alguno de los Consejeros puede utilizar este mecanismo para poder cambiar el rumbo de decisión en el Pleno, existe esta figura normativa para poder hacerlo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, en la parte considerativa, señores Consejeros Regionales, se está considerando lo siguiente: Dé lectura señor Secretario

Secretario del Consejo Regional de Loreto

Dijo: En la parte considerativa, Consejero Presidente y al Pleno, va a precisar que los votos de abstención, es por la falta de distribución equitativa de los recursos en las Provincias y Distritos de la Región Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien con la dispensa de aprobación y lectura del Acta, pasamos al siguiente punto de Agenda. Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente tena de Agenda.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 012-2011-SE-GRL: 29/12/11

Iquitos, 29 de diciembre del año 2011.

VISTOS: El Proveído N° 932, Oficio N° 648-2011-GRL-P de fecha 22/11/11, Proveído N° 19715, Oficio N° 950-2011-GRL-ORAJ, Proveído N° 3759, Oficio N° 6871-2011-GRL-GRPPAT-SGRP, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2012, Directiva N° 001-2011-EF/50.01 - Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°. 648-2011-GRL-P, de fecha 22/12/11, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, remite los documentos enunciados en los vistos al Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, sobre la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Oficio N° 950-2011-GRL-ORAJ, de fecha 22/12/11, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión legal favorable, respecto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 por parte del Consejo Regional de Loreto;

Que, mediante Oficio N° 6871-2011-GRL-GRPPAT-SGRP de fecha 20/12/11, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 453 del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, correspondiente al Año Fiscal 2012, cuyo monto total por toda Fuente de Financiamiento, asciende a la suma de Ochocientos Cuarenta y Dos Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 842'974,123.00), en atención a lo establecido en los artículos 53° numeral 53.1.1) literal a) y b), 54° numeral 54.1) literal a) y b), numeral 54.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, toda vez que la presentación no debe exceder del 31 de diciembre de 2011, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N°. 29812 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Directiva N° 001-2011-EF/50.01, Ley N°. 29814 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y Ley N°. 29813 - Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deberá remitir el Presupuesto aprobado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el día 05 de enero de 2012;

Que, el Artículo 9º Inciso a) de la Ley N°. 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que los Gobiernos Regionales, son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el Artículo 10º numeral 1 Inciso c) de la acotada Ley, dispone que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto, concordante con el Art. 35º literal c) de la Ley N°. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, asimismo el Artículo 15º Inciso a) de la Ley precedente estipula que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos, materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, la exposición y sustentación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, no ha satisfecho las expectativas de la mayoría del Consejo Regional de Loreto, toda vez que es un documento con falencias, por tener un presupuesto centralista, sin Políticas de Desarrollo e Inclusión Social, al no existir obras de gran envergadura en las provincias donde se produce la extracción del Petróleo, manifestando en este acto su total disconformidad los Consejeros Regionales: Ángel Enrique López Rojas, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, solidarizándose con esta disconformidad los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas; Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a) y s), 16º literal a) y 39º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) y c) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, con dos (02) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena y Julio Abel Flores del Castillo - representante de la Provincia de Ucayali - Contamana y siete (07) votos en contra, por la falta de distribución equitativa de los recursos económicos en las provincias y distritos de la Región Loreto y la con dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: DESAPROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLIEGO 453 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO DEL AÑO FISCAL 2012, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ASCENDENTE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 842'974,123.00).

Artículo Segundo: EXHORTAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOCIALIZAR Y TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE CADA AÑO FISCAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES, GERENCIAS SUB REGIONALES DE LAS 07 PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PARA SU APROBACIÓN OPORTUNA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 003 -2011: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLIITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR EL LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA SU EJECUCIÓN, SEGÚN DECRETO DE URGENCIA 05-2011, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL D.U. N° 054-2011.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Bien, entonces, a pedido de la Presidencia, se convoca en este caso al Gerente de Infraestructura a sustentar el pedido correspondiente.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Cuestión de Orden, nomás señor Presidente, este punto se relaciona con el segundo, de tal manera que someterlo a debate, pienso señor Presidente que no tiene sentido. Estamos por mayoría desaprobandando el PIA y este listado está incluido ahí, en todo caso habría una posibilidad de observarlo en las próximas sesiones, para hacer el replanteamiento, como dijo el Doctor Vilca, de repente una parte re considerativa en las sesiones del año que viene.

Consejero Regional de Loreto: Mauro López García

Dijo: Con la venia del Consejo para que el Funcionario exponga primero y de ahí, de acuerdo a la exposición, vamos a volcar nuestras opiniones.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Luis Alberto Coello Ynope

Dijo: El tema del Decreto de Urgencia 054 y 058, en primer lugar, es un crédito suplementario, que al Gobierno se le ha otorgado, por lo bien que ha invertido en este año, ha cumplido todas sus metas, no a todos los Gobiernos se ha otorgado y si vemos el Decreto , nos exige la normatividad, que sea aprobado, mediante Consejo Regional, es por eso que se está trasladando acá, ahora, de no aprobarse, tenemos acá plazos para ejecución en ambos casos, uno es hasta el 30 de marzo y otro hasta el 30 de junio, la decisión es de ustedes.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Está clara esa parte, está bien la explicación. Señor Presidente, entonces pienso que tenemos una Comisión que la preside el Consejero Julio Abel Flores del Castillo, de repente el próximo año, quienes estén en esta Comisión. Solamente quería, antes de tomar la decisión, pedirle al Ingeniero Coello lo siguiente: usted Ingeniero ha notado la incongruencia que hay entre el monto afectado y el participativo de aquellas obras que ya están financiadas con estos recursos ordinarios, podría explicarnos por qué razón varían tanto especialmente las del Decreto de Urgencia 054 ó 058, corrijo, por qué hay esa variación tan grande entre lo que asigna el Gobierno Central que debió ser cubierto y la asignación o el monto que ustedes le dan en el Presupuesto Participativo, en todo caso si hubieran saldos, estos tendrían que pasar a aprobarse o a darle viabilidad presupuestal a otros presupuestos que ya están esperando sólo el marco presupuestal.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Luis Alberto Coello Ynope

Dijo: En primer lugar, en el 054 es el 100% que nos han transferido y en algunos casos una parte y la otra parte la pone el Gobierno Regional, si ustedes ven por decir ahí, a Alcalá lo tenemos en el Plan Anual de Inversión y también lo tenemos en el D.U. 058, no son dos obras diferentes, simple y llanamente es el saldo de lo que nos falta para poder completar el total del presupuesto. Ahora, el poder cambiar para otras obras, no se puede porque también está regulado específicamente para esas obras, no podemos cambiarlo, lo que tenemos que hacer es ejecutarlo. El pedido es que se apruebe, para poder nosotros hacer la convocatoria y ya no se postergue más que estas obras se realicen en los diferentes lugares.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, brevemente por favor Consejero.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Gracias Presidente, entendiendo el Decreto Supremo de Urgencia 054 y 058, no sé si estoy en lo correcto, son créditos suplementarios que a través de los expedientes se solicita al Gobierno Central y éste con nombre propio, te aprueba un crédito suplementario, correcto? y eso ya tiene nombre propio para su ejecución y para obviar los plazos de ejecución, para no estar por ejemplo, convocando de aquí a dos meses o tres meses, porque hay un tiempo para invertir ese dinero, de tal manera que se va a obviar los tiempos, los plazos para que se puedan ejecutar esas obras. Estoy en lo correcto? Entonces, si no estoy en lo correcto, quisiera esa aclaración, por una sencilla razón, porque en un momento determinado hemos pedido el apoyo de un Economista y nos ha manifestado que son créditos suplementarios con nombre propio para las obras y ese gasto se debe hacer en el transcurso de este año y si no se ha hecho este año, se debe hacer el próximo año, a tres meses o sea hasta marzo hay plazo para invertir ese dinero. No es cierto?

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Responda la inquietud del Consejero, Ingeniero.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Luis Alberto Coello Ynope

Dijo: Viene con nombre propio como usted lo dice, pero eso no exonera de los procedimientos de Ley establecidos. Lo que nos hace el Gobierno Central es decirnos, te doy tres meses para el 054 y te doy seis meses, entonces nos ajusta a nosotros a correr y ser más eficientes, entonces yo les traslado ese pedido a ustedes, para que de una vez se apruebe y ser eficientes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Creo que acá no hay muchas vueltas que dar, justamente una de las intenciones como Consejeros que hemos tenido, ha sido fiscalizar o exigir en el buen sentido de la palabra, a los proyectos que faltaba o que no tenían presupuesto o que han quedado obviados en el Presupuesto Participativo y justamente a la gestión que ha tenido el Ente Ejecutivo, se ha conseguido mediante decretos, yo creo que se tiene que agilizar y aprobar inmediatamente. Vamos a votación directa compañeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Ingeniero, yo creo que aquí hay un error de tipeo, vamos a considerarlo así, pero me parece de acuerdo a la explicación que usted ha dado, obviamente que estos fondos están direccionados con nombre propio, pero por ejemplo, en lo que se refiere a mejoramiento a la carretera Contamana Aguas Calientes, diecinueve millones diecisiete mil once soles, Decreto de Urgencia 054, pero en el presupuesto participativo le dan una asignación de treinta y tres mil quinientos ochenta, tengo entendido de acuerdo a la explicación que usted nos acaba de dar hace unos minutos, que este monto ha debido ser reducido, porque se supone que ya está afectado una parte por el Gobierno Central y el saldo queda pendiente del monto total que es de treinta y tres millones quinientos sesenta mil. No sé Ingeniero, realmente no conozco toda la normatividad del Estado, pero si ya tiene nombre propio, honestamente me hubiera gustado que este dinero fuera para la carretera Contamana Chazuta, para sacar de su enclaustramiento a esta Provincia, porque obviamente esto es al interior, ese ya es otro tema. Entiendo que este es un error nomás de tipeo. Esto lo pueden mandar de nuevo, por favor? Porque me parece que lo han hecho rapidito, porque si no, se tomaría que es treinta y tres millones quinientos sesenta mil más diecinueve millones diecisiete mil, estaríamos hablando pues de cincuenta millones en esta carretera.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, sometemos a votación, por favor.

La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Gracias Presidente, señores del Ejecutivo, sinceramente nosotros aquí por ejemplo en el pliego del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, tenemos en Yurimaguas tres obras, esas obras ya no datan del 2011, sino del 2010, han sido obras que por falta de pago a la empresa, han sido abandonadas y durante el 2011 no las han tocado en lo absoluto, hasta que se consiga el presupuesto, que ahora ya tienen con nombre propio, entonces al señor Fernando Cárdenas le he escuchado decir anteriormente en su exposición que solamente están incluidas las obras a partir del 2011 y 2012 que no se han ejecutado, sin embargo hay obras del 2010 también que son estas obras, pero yo realmente estoy de acuerdo con esto porque ya se ha conseguido el presupuesto y ojalá que esas obras el próximo año se ejecuten lo más rápido posible.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el tema de agenda N° 3, cual es: aprobar el listado de proyectos de inversión pública para su ejecución, según Decreto de Urgencia N° 058 -2011, en atención a lo establecido en el 2° párrafo de las disposiciones complementarias finales del Decreto de Urgencia N° 054-2011. Entonces, señores Consejeros Regionales, los que está de acuerdo con la aprobación del presente listado, sírvanse levantar la mano. Bien por unanimidad se aprueba, con dispensa de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 013-2011-SE-GRL: 29/12/11

Iquitos, 29 de diciembre del año 2011.

VISTOS: El Proveído N° 935, Oficio N° 654-2011-GRL-P de fecha 26/12/11, Oficio N° 947-2011-GRL-ORAJ, Listado de proyectos en etapa de procesos dentro del marco de los Decretos de Urgencia N° 054 y 058-2011, Pronunciamiento N° 038-2011/DSU del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, Proveídos N° 3733 y N° 19580, Oficio S/N-2011-GRL-GRI-CE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°. 654-2011-GRL-P, de fecha 26/12/11, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, remite los documentos enunciados en los vistos al Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, sobre la aprobación de Proyectos de Inversión Pública para su Ejecución, según lo dispuesto por los Decretos de Urgencia N° 054-2011 y 058-2011;

Que, mediante Oficio N° 947-2011-GRL-ORAJ, de fecha 22/12/11, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión legal favorable, respecto a la aprobación de Obras a ser ejecutadas dentro del marco de los Decretos de Urgencia N° 054 y 058-2011;

Que, mediante Oficio N° S/N-2011-GRL-GRI-CE de fecha 16/12/11, el Presidente de Comités Especiales Ing. Erwin García Zumaeta, solicita al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, aprobación de listado de proyectos, mediante Acuerdo de Consejo Regional, en atención a la relación de obras a ejecutarse, según el listado de proyectos de inversión pública para su ejecución, detallados en el Anexo N° II del Decreto de Urgencia N° 054-2011 y Anexo N° IV del Decreto de Urgencia N° 058-2011;

PROYECTOS EN ETAPA DE PROCESOS D.U. N° 054-2011

	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS LOCALIDADES DE PAMPA HERMOSA, TAMARATE, SAN LUIS, PUCACURO Y NUEVA UNIÓN, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO.	547,500.00
2	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LAGUNAS - VARADERO DE TIBILO, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO.	1'796,363,00
3	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CONTAMANA EN LA PROVINCIA DE UCAYALI - REGION LORETO.	92,087,00
4	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PRIMARIA DE MENORES N° 601540 - MONSEÑOR GABINO PERAL DE LA TORRE - AA.HH. 25 DE ENERO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.	826,874,00
5	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SAN ROQUE - MAQUIA - PROVINCIA DE REQUENA - LORETO.	2'159,687.00
6	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CONTAMANA AGUAS CALIENTES.	19'017,011.00
7	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DEL AMAZONAS - TAMSHIYACU - DISTRITO DE FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO.	2'189,228,00
8	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. PRIMARIA - SECUNDARIA N° 60033 DEL CASERIO DE SANTA ROSA DEL AMAZONAS - DISTRITO DE BELEN - PROVINCIA DE MAYNAS.	1'379,601,00
9	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 601005 - NUEVO AUCAYACU - DISTRITO DE JENARO HERRERA - PROVINCIA DE REQUENA - LORETO.	131,283.00
10	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPSM N° 601050 - MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	1'840,567,00
11	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-3 TIERRA BLANCA - RIO UCAYALI - PROV. DE UCAYALI - DPTO. LORETO.	1'719,896,00
12	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE PROVISIÓN DE	40'000,000,00

	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO) "CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO NORTE YURIMAGUAS - IQUITOS.	
13	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO HEMODADOR REGIONAL DE LORETO TIPO II, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	3'806,126,00
14	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE LAGUNAS - ARAHUANTE, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO.	1' 111,347,00

PROYECTOS EN ETAPA DE PROCESOS D.U. N° 058-2011

	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 601486 - ALEXANDER VON HUMBOLDT - DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS.	305,546,00
2	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO IEPSMA N° 60531- PADRE AGUSTIN ALCALA FERNANDEZ.	600,000,00
3	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 60567 - CENTRO POBLADO BAGAZAN, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, REGION LORETO	1'000,000,00
4	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES N° 60112 - SAN PABLO DE CUYANA -RIO NANAY DEL DISTRITO DE IQUITOS.	600,000,00
5	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES HUANCAYO - DISTRITO DE LAGUNAS.	774,670.00
6	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA OCUPACIONAL TAMANCO - DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN - PROVINCIA DE REQUENA – LORETO	335,638.00
7	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA N° 61023 - ROSA LICENIA VELA PINEDO DE COSTA, CUIDAD DE NAUTA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, REGION LORETO.	800,000.00
8	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SHUCUSHYACU.	1'000.000
9	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CAHUIDE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO.	800,000.00
10	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.P.M N° 60192 - SECTOR 09 DE OCTUBRE, DISTRITO DE BELEN - MAYNAS - LORETO.	969,523.00
11	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE 02 AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA IEP N° 62502 DE LA COMUNIDAD DE NAPURUKA, DISTRITO DE MANSERICHE - DATEM DEL MARAÑON - LORETO.	333,801.00
12	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMTENTO DE 06 AULAS, 01 DIRECCIÓN Y SS.HH DE LA I.E.P N° 62132 DE LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, DISTRITO DE MANSERICHE - DATEM DEL MARAÑON - LORETO.	4000.000
13	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA. I.E.S.I - BORJA DE LA LOCALIDAD DE BORJA, DISTRITO DE MANSERICHE -	500.000

	DATEM DEL MARAÑON - LORETO.	
14	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO N° 601092 - FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES - PUEBLO JOVEN VERSALLES - ROMULO ESPINAR / TAVARA WEST.	1.000.000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE SIMON BOLIVAR (ENTRE CALLE QUIÑONEZ Y AV. PARTICIPACION), DISTRITO DE BELÉN - MAYNAS - LORETO.	778,594.00

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a) y s), 16º literal a) y 39º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) y c) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA SU EJECUCIÓN, DETALLADOS EN EL ANEXO N° II DEL DECRETO DE URGENCIA N° 054-2011 Y ANEXO N° IV DEL DECRETO DE URGENCIA N° 058-2011.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Bien señores Consejeros, esta es la última Sesión que me ha honrado presidir, no sin antes agradecerles a todos vuestra paciencia, espero que se hizo con la mejor intención, también no sin antes expresar mis sinceros saludos tanto por las fiestas navideñas y que este año 2012, sea un año de prosperidad y de bienestar para todos, un abrazo sincero a todos y cada uno de ustedes señores Consejeros y a los señores Funcionarios. Feliz Año Nuevo 2012. Muchísimas gracias.